



ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

PUBLICACIÓN EN SITIO WEB

RESOLUCIÓN A.G. N° 1761/24

EXPEDIENTE N° 14-13320/23

LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN COMUNICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA "IN SITU" N° 450/24, ENCUADRANDO DICHO PROCEDIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS N° 25 y 26 (1.A Y 2.A) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS.

OBJETO: Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario con destino al Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

CONSULTA/DESCARGA DE PLIEGO: SITIO WEB: SISTEMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (SRPCM): [HTTPS://SRPCM.PJN.GOV.AR](https://srpcm.pjn.gov.ar)

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES:

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar a al siguiente links o <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: **Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".**

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado.

-//-

-//-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, sita en Calle 99 - Güemes N° 3053, San Martín, Prov. de Buenos Aires, **hasta el día 24 de junio de 2024 a las 9:00 hs.-**

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, sita en Calle 99 - Güemes N° 3053, San Martín, Prov. de Buenos Aires, **el día 24 de junio de 2024 a las 9:00 hs.-**

NK *y*


VANESA GUGAT
Departamento de Licitaciones
Dirección de Contrataciones

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

Sres. _____

Calle _____

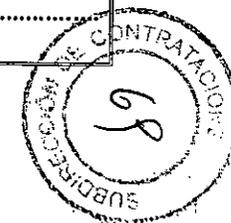
La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 (y sus modificatorias).

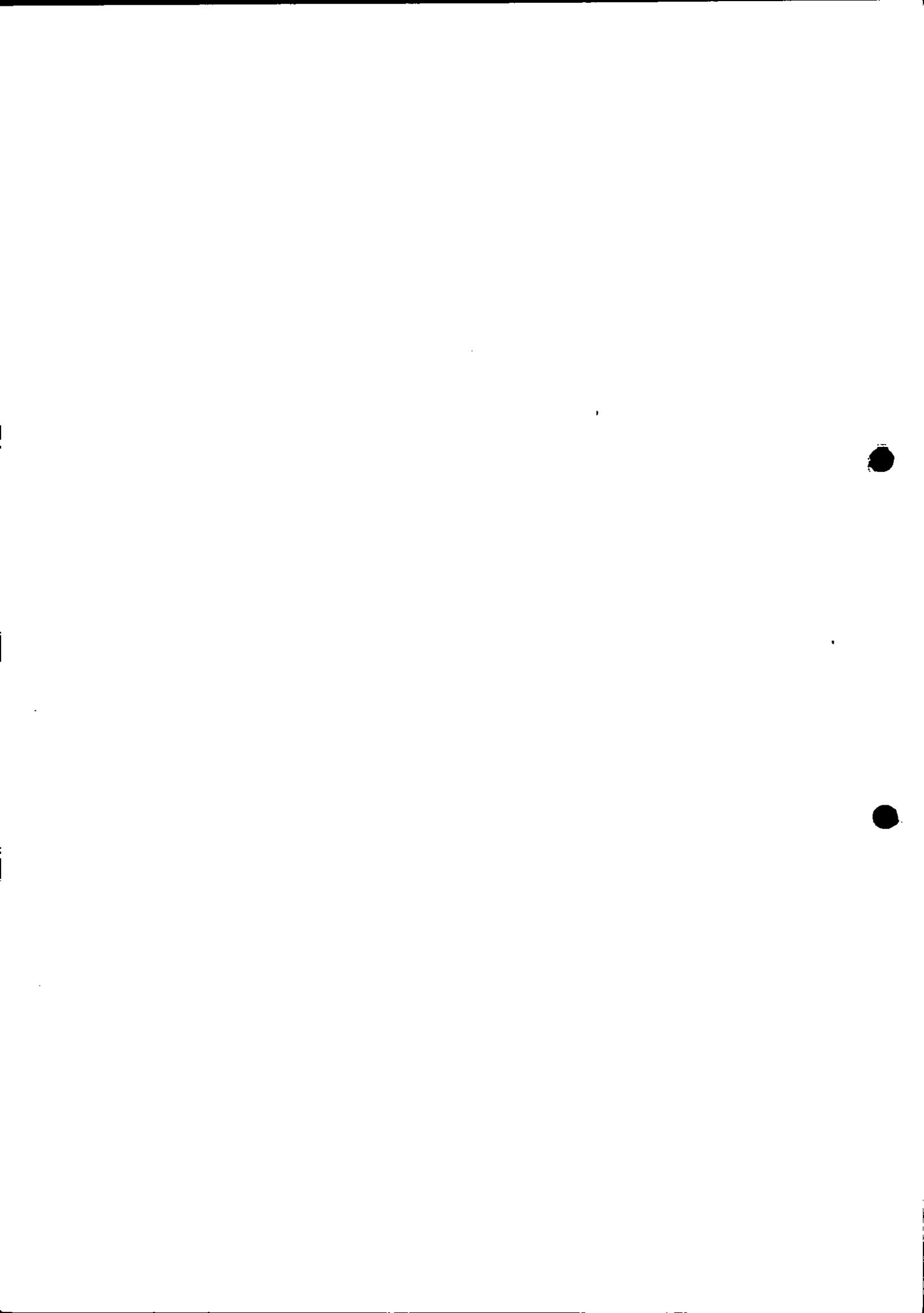

 VANESA CUGAT
 Departamento de Licitaciones
 Subdirección de Contrataciones
 FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reng.	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
1	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de treinta y cuatro (34) sillas operativas rodantes – COM. , modelo Rudy de Portantino o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
2	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de treinta y tres (33) sillas operativas fijas – COF. , modelo Rudy trineo de Portantino o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
3	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de veinticuatro (24) sillas apilable - Ssa , modelo Luanda de Ergosit o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
4	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de cuatro (4) sillas ejecutivas rodantes respaldo medio – Cem. , modelo Trento 500 de Portantino o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

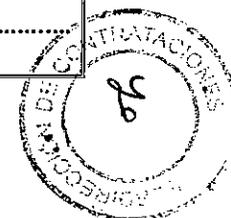


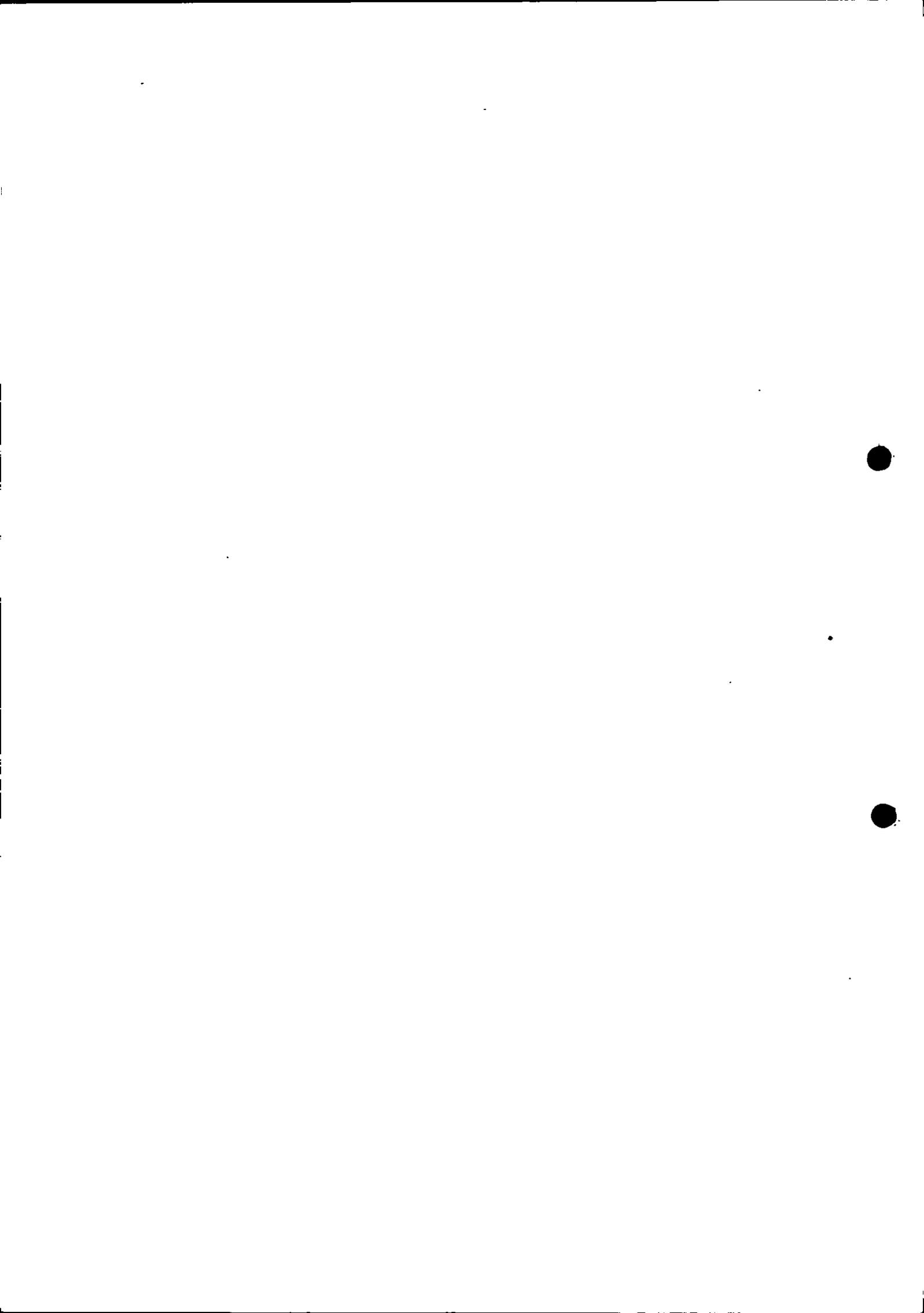
5	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de dos (2) sillas ejecutivas de respaldo medio – Cef., modelo Trento 500 de Portantino o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
6	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de una (1) silla ejecutiva rodante, respaldo alto – Sjr., modelo Trento 501 de Portantino o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
7	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de dos (2) sillones de un cuerpo – S1, modelo sillón LC1 de Ergosit o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
8	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de un (1) sillón de dos cuerpos – S2, modelo sillón LC2 de Ergosit o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
9	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de cuatro (4) escritorios operativos simples – P1, modelo Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
10	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de diez (10) escritorios operativos doble enfrentados – P2, modelo Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....



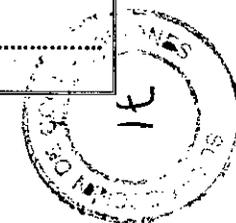


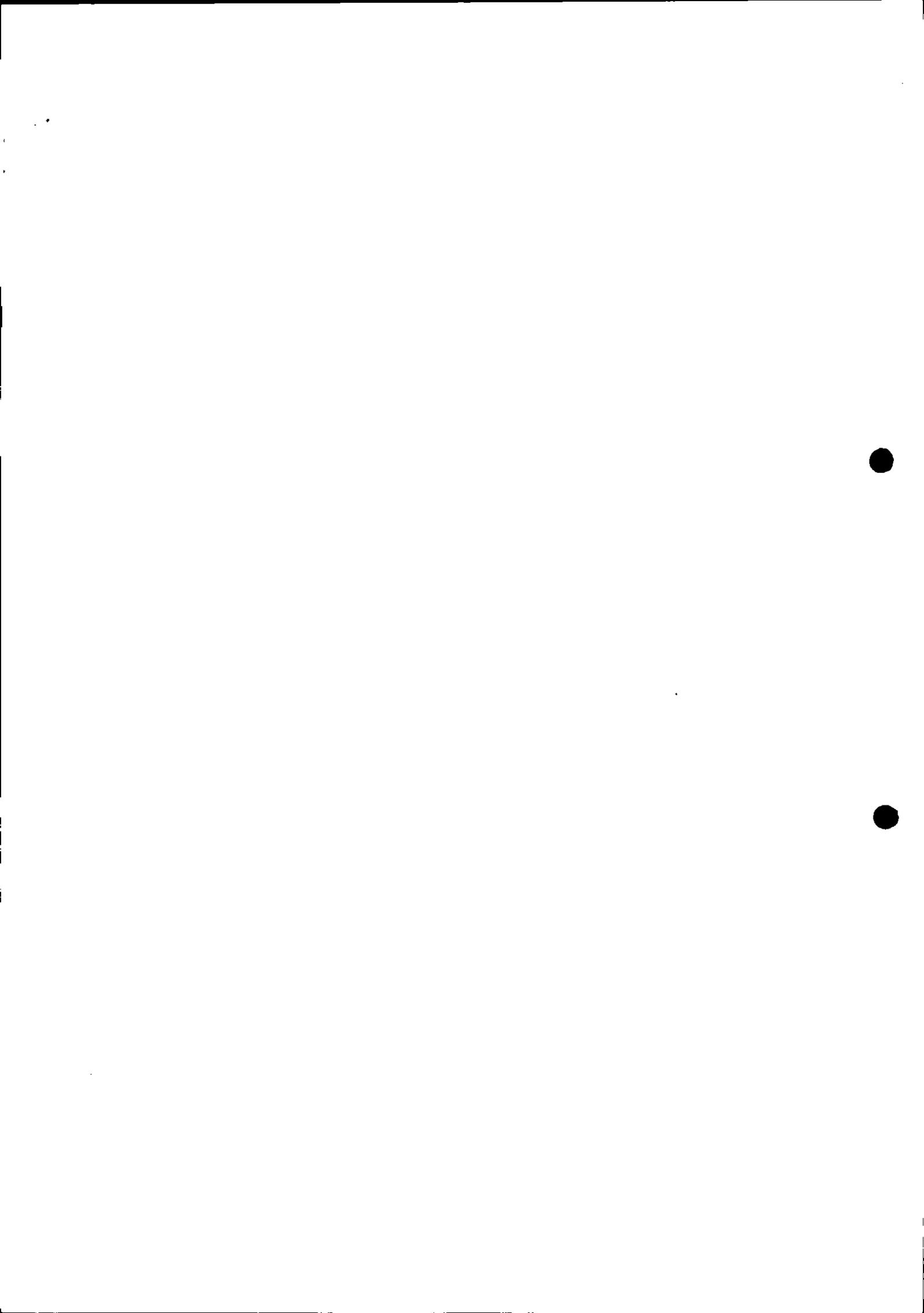
11	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de dos (2) escritorios operativos simples – P3 , modelo Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
12	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de dos (2) mesas de reuniones – MR. , modelo Symphony o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
13	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de ocho (8) cajoneras rodantes – Car. , modelo Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
14	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de dieciocho (18) credenzas rodantes – Cr. , modelo Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
15	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de veintitres (23) bibliotecas operativas – B 0,90 h:0,74 , modelo biblioteca Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
16	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de doce (12) bibliotecas operativas – B 0,45 h:0,74 , modelo biblioteca Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....



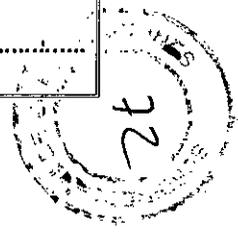


17	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de treinta (30) guardados cerrado operativo – MG 0,90 MG h:0,74 , modelo mueble de guardado cerrado Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
18	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de cuatro (4) escritorios ejecutivos con credenza fija -Ee , modelo escritorio con lateral sobre credenza fija tipo Sy Boss II de línea Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
19	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de ocho (8) guardados cerrado ejecutiva – MGe 0,90 h:0,74 , modelo mueble de guardado Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
20	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de cuatro (4) bibliotecas ejecutivas – Be 0,90 H:1,32 , modelo biblioteca Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
21	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de ocho (8) guardados cerrado ejecutiva – MGe 0,90 h:1,32 , modelo biblioteca Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
22	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de dos (2) guardado mixto operativo – MMe 0.90 h:2.06 , modelo biblioteca superpuesta Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

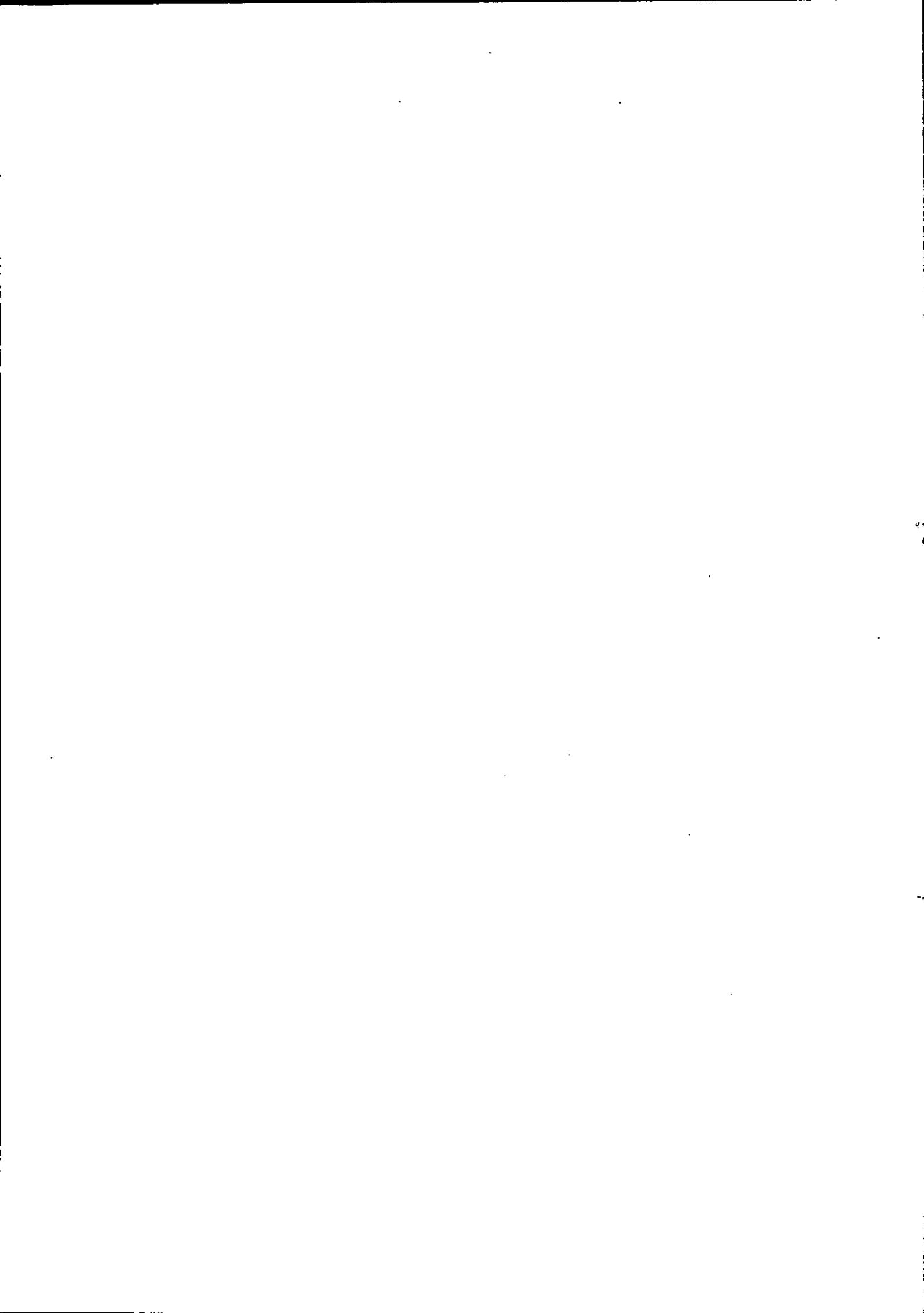




23	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de colocación de una (1) biblioteca ejecutiva – Be 0,45 h:2,06 , modelo mueble de guardado Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
24	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de un (1) escritorio para Juez -EJ , modelo escritorio con lateral Zen de Docampo Lopez o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
25	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de tres (3) muebles de guardado Juez – MGj h:1.34 , modelo mueble de guardado cerrado ejecutivo Zen de Docampo López o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
26	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de una (1) mesa de apoyo – Map. , modelo mesa baja Steel de proyectos muebles o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
27	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de un (1) perchero de pie – Pe. , modelo ART F15 de Tisera o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
28	Contratar la provisión, traslado y colocación de veintiseis (26) cestos para papeles operativo – Cp. , modelo ART CE-08 de Tisera o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....



29	Contratar la provisión, traslado y colocación de un (1) cesto para papeles ejecutivos – Cj. , modelo ART CE-03 Tisera o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
30	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de cinco (5) cestos para papeles de baño – Cb. , modelo código 1501357 de Inelec o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
31	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de diecinueve (19) estanterías metálicas altas - Ema , modelo Estanterías metálica de Súper Estant o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
32	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de una (1) caja de seguridad -CS. , modelo caja de seguridad SH LAPTOP, Seguridad Bulldog o similar de igual o mayor calidad, con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
33	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de un (1) mueble estrado Jueces – PS1. , con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
34	Contratar la provisión, armado, traslado y colocación de dos (2) muebles estrado Fiscalía/Defensoría – PS2. , con destino a las dependencias del Juzgado Federal N° 1 de Tres de Febrero, sito en Av. Gral. J. J. Urquiza N° 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, según especificaciones técnicas planos de ubicación y planilla adjunta.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....



Costo Total (N° y letras)	Son Pesos.....
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	ORGANISMO SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL El pliego de bases y condiciones forma parte de la planilla de cotización.

EXPEDIENTE N° 14-13320/23

PROCEDIMIENTO: ARTS. 25 y 26 -1.A Y 2.A- DEL
REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR
RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS.

LICITACIÓN PRIVADA "IN SITU" N° 450/24

OFERENTE

DOMICILIO:

TELEFONO:

CUIT:

CORREO ELECTRONICO:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, sita en Calle 99 - Güemes N° 3053, San Martín, Prov. de Buenos Aires, **hasta el día 24 de junio de 2024 a las 9:00 horas.**

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, sita en Calle 99 - Güemes N° 3053, San Martín, Prov. de Buenos Aires, **el día 24 de junio de 2024 a las 9:00 horas.**

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM):
<https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: **"Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".**

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CLÁUSULAS PARTICULARES
Procedimientos centralizados

ARTÍCULO 1º.- OBJETO DEL CONTRATO.

La presente contratación tiene por objeto contratar: **"(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)"**

ARTÍCULO 2º.- PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)** días hábiles a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra.

Los días y horarios serán, previamente, convenidos con quien ejerza la supervisión.

Dentro del término contractual, el contratista deberá contemplar, a los fines del cumplimiento en tiempo de sus obligaciones, las restricciones que pudieran generarse como consecuencia del funcionamiento de las dependencias judiciales y tareas propias de la administración de justicia.

El incumplimiento de estos plazos dará lugar a las penalidades que correspondieren, de acuerdo con lo previsto en el presente pliego y demás normativa aplicable.

ARTICULO 3º.- VISITA A LOS EDIFICIOS.

Los oferentes **podrán/deberán**, según el caso, realizar un relevamiento del edificio a fin de verificar y evaluar convenientemente, el estado actual de los trabajos que deben realizarse en forma previa, así como las condiciones de trabajo a las que deban adaptarse.

La co-contratante no podrá alegar desconocimiento del estado del lugar en el que deben desarrollar sus tareas.

En los casos en que sea obligatoria la visita a los edificios, estará especificado en las Especificaciones Técnicas. Cabe destacar que, en esos casos, la no realización de la visita indicada ocasionará la desestimación de la oferta, en tanto constituye una condición de admisibilidad de la misma.

La visita se realizará:

a) Las visitas podrán efectuarse desde el primer día de difusión de la convocatoria y hasta un día hábil (1) anterior a la fecha de apertura fijada.

b) La dirección del edificio a visitar es:

c) La visita deberá coordinarse con: **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)**,

al teléfono: **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)**, de lunes a viernes, en el horario de **(VER ANEXO)** a **(VER ANEXO)** horas; o bien, al e-mail:

(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES).

La persona que coordine la visita deberá extender una constancia escrita de dicha visita, sellada y firmada, la que deberá adjuntarse a la respectiva oferta.

ARTÍCULO 4º.- CONSULTAS TÉCNICAS PREVIAS A LA OFERTA

Ante cualquier tipo de duda, error u omisión, el oferente podrá evacuar las consultas en forma escrita ante el organismo contratante en:

a) Dirección: **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)**

b) Plazo para realizar las consultas: hasta..... **(VER ANEXO A CLÁUSULAS PARTICULARES)** días hábiles anteriores a la apertura de las ofertas.

c) Días y horarios: de lunes a viernes, de a Horas (VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)

De corresponder, las consultas serán incluidas en una circular aclaratoria, que pasará a integrar el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

El Departamento de Licitaciones notificará la circular al solicitante y a todas aquellas firmas que hayan retirado el pliego o hubiesen manifestado interés, en los términos de lo dispuesto en el Apartado 3 del Anexo de la Resolución N° 10/16 de la Administración General del Poder Judicial de la Nación, a la UAPE y a las Cámaras empresariales que nuclean a proveedores que hubiesen sido invitados con dos días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 5°.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

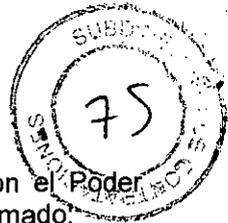
La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el presente procedimiento de selección, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta. La oferta deberá cumplir con lo establecido en el presente pliego. La oferta es por renglón entero, por todos o por alguno de ellos, salvo que en la planilla de cotización se permita alguna forma distinta.

ARTÍCULO 6°.- CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA Y DEL OFERENTE.

Las ofertas se ajustarán a lo siguiente:

1. Serán redactadas en idioma nacional. Deberán encontrarse foliadas en todas sus fojas de manera correlativa, en dos (2) copias. Los sobres de las propuestas se presentarán perfectamente cerrados e indicarán en su cubierta la contratación a que corresponden, el día y la hora de la fecha de apertura de ofertas y el nombre o razón social del oferente.
2. Las propuestas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal autorizado. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de las propuestas deberán ser debidamente salvadas por el oferente o su representante legal autorizado.
3. Las ofertas deberán contener:
 - 3.1 Las constancias de la documentación requerida en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
 - 3.2 Documentación que acredite la representación de quien firme la oferta.
 - 3.3 La constancia de constitución de la garantía de oferta, en caso que fuese exigible.
 - 3.4 Declaración Jurada de Pre-inscripción del Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM) según el **Anexo A** del presente Pliego.
 - 3.5 La declaración jurada de habilidad para contratar con el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, según el **Anexo B** del presente Pliego.
 - 3.6 La Declaración Jurada de Intereses en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación, según los **Anexos C y D** del presente Pliego.
 - 3.7 Formulario de Preinscripción del Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM) según los **-Anexo E I, Anexo E II, Anexo E III y Anexo E IV-** del presente Pliego.
4. A los efectos de la presente contratación se considerarán inelegibles las propuestas presentadas por los oferentes cuyos incumplimientos hayan dado lugar a las


VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones



penalidades que se describen a continuación, en contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación en los tres (3) años inmediatos anteriores al presente llamado.

- 4.1. La aplicación de una (1) o más rescisión de contrato por su culpa –parcial o total- aplicadas con motivo de la ejecución de los contratos.
- 4.2. La aplicación de dos (2) o más multas por el incumplimiento de las obligaciones durante la ejecución de los contratos.
- 4.3. La aplicación de dos (2) o más pérdidas de las garantías de mantenimiento de la oferta y/o del cumplimiento del contrato.

La presente cláusula podrá ser obviada, por vía de excepción, cuando medien razones de conveniencia para el Poder Judicial de la Nación, debidamente fundadas.

ARTÍCULO 7º.- CONDICIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El oferente deberá completar la planilla de cotización que forma parte del respectivo pliego. La cotización deberá presentarse de acuerdo con lo previsto en las especificaciones técnicas y completarse con cada uno de los datos solicitados, haciendo constar el precio unitario y total, cierto, en letras y números.

La moneda de cotización es en PESOS.

Después de haber cotizado por renglón, el oferente podrá efectuar un descuento en el precio por el total de los renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra, o por grupos de renglones.

ARTÍCULO 8º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por el término de **sesenta (60)** días corridos a contar desde la fecha de apertura de las propuestas.

El mantenimiento de la oferta se renovará automáticamente por igual plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento aprobado por la Resolución CM 254/15.

ARTÍCULO 9º.- GARANTÍAS.

Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes clases de garantías:

- 1.- De mantenimiento de la oferta: cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- 2.- De cumplimiento del contrato: Los oferentes adjudicados, deberán presentar una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato;

- Las garantías, si fuesen menores a **PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000)** –o su equivalente a quince (15) módulos- podrán constituirse en PAGARÉ o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 127 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15 y deberán integrarse a entera satisfacción del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Quedan exceptuados a la obligación en la presentación de garantías, aquéllos que se encuentren incluidos en el artículo 129 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15, a saber:

- a) En las adquisiciones de publicaciones periódicas,
- b) Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal;
- c) Cuando se cumpla la prestación contractual dentro del plazo de integración de la garantía de cumplimiento de contrato. En estos casos, el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los elementos así rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin previamente integrar la garantía que corresponda. La excepción no procederá en caso de rechazo o

- cuando se trate de la prestación de un bien o servicio que según el pliego de bases y condiciones particulares se prevea la garantía del trabajo contratado;
- d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a PESOS UN MILLON (\$1.000.000) o su equivalente a CINCO (5) módulos.
 - e) En las contrataciones directas reguladas en el Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254 cuando se efectúen por el trámite simplificado;
 - f) En las contrataciones directas encuadradas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.
 - g) Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley n° 24.156 y sus modificaciones o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las garantías deben constituirse en todos los casos a favor del "PODER JUDICIAL DE LA NACION – SARMIENTO N° 877, 6° PISO, C.A.B.A.", sin vencimiento. En el caso de optar por una póliza de caución, deberá estar debidamente certificada por escribano público. Las garantías se devolverán de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

ARTÍCULO 10°.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS.

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones de cada renglón y las cláusulas del presente pliego con el propósito de considerar la admisibilidad de las ofertas.

Serán desestimadas aquellas ofertas que se encuentren comprendidas entre las causales detalladas en el artículo 103 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

Cuando proceda, la Comisión de Preadjudicaciones o el Departamento de Licitaciones intimará al oferente para que en un plazo no mayor a cinco (5) días subsane los errores u omisiones (Art. 104, Resolución CM N° 254/15). La no subsanación dentro del plazo establecido podrá acarrear la desestimación de la oferta.

De las empresas consideradas admisibles y convenientes, se determinará el orden de mérito teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente.

Asimismo, se aplicará la Resolución General 4164 E/2017, de la AFIP, así como también las leyes de Compra a MIPYME y Compre Trabajo Argentino (arts. 112 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15 y 8 del Pliego Único de Bases y Condiciones, Anexo II de la Resolución CM N° 254/15) en los casos que corresponda.

El dictamen de preadjudicación se notificará en forma fehaciente a todos los oferentes mediante correo electrónico o notificación electrónica. Cuando no fuera posible notificar mediante dichos medios, podrá utilizarse cualquiera de los medios de notificación previstos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15 con la limitación establecida en el art. 5° del Anexo aprobado por Resolución AG N° 10/16. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los cinco (5) días hábiles de su notificación.

Los oferentes deberán constituir garantías en los casos de impugnaciones contra el Dictamen de Preadjudicación, en aquellos casos en que hubieren presentado más de dos (2) impugnaciones contra dictámenes de preadjudicación en un (1) año calendario. En esos supuestos el importe de la garantía será equivalente al uno por ciento (1%) de la oferta del impugnante. En ningún caso el depósito podrá ser inferior a la suma de pesos doscientos (\$200). Dicho depósito se efectuará en el Banco de Depósitos Judiciales a la orden del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en la cuenta N° 250000883 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) denominada "PJM-0500/320-DAF-C.Mag-Impug.Lic-Gtía".



ARTÍCULO 11º.- ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por renglón entero, por todos o por alguno de ellos, salvo que en la planilla de cotización se permita alguna forma distinta.

La adjudicación será notificada a todos los oferentes dentro de los tres (3) días hábiles a contarse desde el dictado del acto respectivo por los medios de notificación previstos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15 con la limitación establecida en el art. 5º del Anexo aprobado por Resolución AG N° 10/16.

ARTÍCULO 12º.- SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN.

La supervisión de la prestación estará a cargo de:

- a) Nombre y apellido del funcionario/a: **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)**
- b) Organismo: **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)**

Dicha persona verificará el cumplimiento por parte del contratista en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Los días y horarios durante los cuales podrán realizarse las tareas serán convenidos con la supervisión, no pudiendo el contratista comenzar tarea alguna sin la previa autorización de la misma.

El contratista deberá solicitar inspecciones a la supervisión en los periodos en que mejor se pueda observar la marcha de los trabajos y controlar la calidad de los materiales, siendo obligatorias las inspecciones en las oportunidades que se indican a continuación:

Días: **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)**

Horarios: **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)**

Los gastos necesarios para la concreción de todas las pruebas serán por cuenta del contratista, quien también deberá facilitar todos los instrumentos necesarios para verificar su resultado.

Ante la presencia de cualquier elemento que resultare defectuoso éste será removido, reemplazado y ensayado por el Contratista, sin cargo alguno.

En su caso, se efectuarán las inspecciones de los trabajos de acuerdo con la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 13º.- LUGAR DE ENTREGA.

La provisión se entregará en: **(VER ANEXO A LAS CLÁUSULAS PARTICULARES)**, previa coordinación con las personas a cargo de la "Supervisión de la prestación".

ARTÍCULO 14º.- RESPONSABILIDADES.

El Poder Judicial de la Nación no se responsabiliza por el riesgo que puedan generar los servicios prestados por el contratista, ni por ninguna reclamación de terceros en virtud de éstos, siendo el contratista en todos los casos el único responsable.

El contratista de los trabajos es el único responsable por pérdidas, averías, roturas o sustracciones que, por cualquier circunstancia (imputables o no a su personal), se produzcan en las tareas contratadas en la zona de los trabajos, con los materiales acopiados y por la vigilancia que se requiera.

Asimismo será responsable:

1. Previo al inicio de las tareas realizar los siguientes requerimientos:

- Contrato de afiliación a Aseguradora de riesgo de trabajo (ART), con certificación de firmas y personería de quienes suscriban la misma y la Contratista.

- Nómina de personal asegurado a la ART.
- Plan de Seguridad aprobado por la ART
- Constancia de inicio de obra ante la ART.

A los fines prescriptos por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, la empresa contratista –y/o sus eventuales subcontratistas- deberán acreditar por medio fehaciente (vg.: certificación extendida por la compañía aseguradora o copia autenticada del contrato de afiliación y sus anexos) que el personal empleado en la ejecución de las tareas y/o servicios contratados se encuentra amparado en el Contrato de Seguro Obligatorio celebrado con la “Aseguradora de Riesgos de Trabajo” de su elección. Complementariamente, la empresa contratista deberá comunicar a la “Supervisión”, con carácter de “Declaración Jurada”, la nómina del personal empleado en el cumplimiento de la encomienda (con indicación del nombre y apellido y tipo y número de documento de identidad); declaración que deberá mantenerse actualizada teniendo en cuenta las altas y las bajas que pudieran producirse durante el transcurso de ejecución del contrato.

Para el caso de contratistas o subcontratistas que revistan en la categoría de autónomos, deberá otorgarse un seguro de accidentes personales que incluya, como mínimo, la muerte, incapacidad total permanente, incapacidad parcial permanente, riesgos in-itinere y será por una suma mínima por persona asegurada, igual al monto indemnizatorio que la Ley de Riesgos de trabajo fija para muerte del trabajador. La póliza deberá ser presentada dentro de los dos (2) días de recibido la notificación de la adjudicación, y se consignará como parte asegurada exclusivamente al Poder Judicial de la Nación – Dirección General de Administración Financiera, Sarmiento 877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del contrato.

Dejase expresamente establecido que su vigencia deberá extenderse hasta la extinción de la totalidad de las obligaciones contractualmente asumidas. Deberá dejarse constancia, asimismo, que la Aseguradora no ejercerá acciones de repetición contra el Poder Judicial de la Nación, en su calidad de comitente, que tengan como causa siniestros amparados e indemnizables mediante este contrato de seguro.

Todas las pólizas y sus respectivos endosos deberán ser presentadas en original y tener las firmas certificadas por Escribano Público. Asimismo, el Contratista deberá acreditar el pago total de las coberturas con la presentación del recibo oficial otorgado por la respectiva Compañía de Seguros; en el supuesto que el Contratista –en su calidad de tomador del seguro- pacte con la compañía aseguradora un plan de pagos para la cancelación de las primas, corresponderá que acredite la realización de los respectivos pagos, con los recibos oficiales que otorgue el asegurador a medida que se produzcan los respectivos vencimientos.

2. Por perjuicios, desapariciones, robos, hurtos o daños intencionales y/o accidentales que por causas imputables al adjudicatario y/o a su personal pudiera sufrir el personal del Poder Judicial, terceros o bienes, como consecuencia de los trabajos derivados del cumplimiento del contrato.

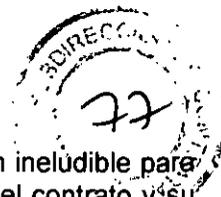
A estos efectos extremará los recaudos para prevenir siniestros capaces de producir lesiones a personas, tanto se trate de personal del Poder Judicial de la Nación, de terceras personas o a bienes muebles e inmuebles de aquel o de terceros.

Probada la culpabilidad el adjudicatario debe responder por lo desaparecido o dañado o bien reintegrar el importe que al efecto determine la autoridad judicial.

3. Por el pago originado en el empleo de su personal:

Estarán a cargo del contratista todas las erogaciones originadas por el empleo de su personal, tales como jornales, aportes jubilatorios, licencias, indemnizaciones, beneficios sociales, riesgos del trabajo y otras expensas que surjan de las disposiciones legales, convenios colectivos o individuales vigentes o a convenirse en el futuro.

VANESA CUBAT
Departamento de Adjudicaciones
Subdirección de Contrataciones



El cumplimiento de la normativa y los requisitos antes referidos es condición ineludible para el inicio de la ejecución de las tareas y/o servicios previstos en el objeto del contrato y su incumplimiento comprobado –en cualquier tramo del plazo contractual- podrá constituir causal de rescisión por culpa del contratista, en los términos previstos en el artículo 152 del “Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación” -aprobado por Resolución C.M. n° 254/15-, previa intimación fehaciente para que cese en su incumplimiento en el plazo de CINCO (5) días hábiles computados desde la notificación de la recepción.

Se deja expresamente establecido que el Poder Judicial de la Nación no tendrá ningún tipo o forma de relación de dependencia con el personal que el oferente contrate para la prestación del servicio objeto de la contratación.

De suscitarse huelgas, conflictos parciales, totales o cualquier otra situación con el personal de la empresa contratista, será obligación de ésta procurar una solución en un plazo no mayor de 48 horas a partir del momento en que la autoridad judicial labre un acta para documentar la situación dada.

ARTÍCULO 15º.- RECEPCIÓN.

A los fines de la recepción provisoria y definitiva será aplicable lo dispuesto en el presente artículo y en los artículos 137, 138 y 139 del “Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación”, aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15.

15.1 Recepción Provisoria

Se procederá a otorgar la recepción provisoria, la que tendrá carácter provisional, quedando sujeta a la recepción definitiva. La misma se otorgará contra remito por el funcionario autorizado por la dependencia en la que se efectúe el servicio, y se deberá indicar la fecha, firma y sello aclaratorio.

15.2 Recepción definitiva

La recepción definitiva se otorgará en una única vez a las setenta y dos horas (72hs.) hábiles a partir de haberse otorgado la recepción provisoria. La definitiva será otorgada mediante documento suscripto por quien ejerza la supervisión, una vez verificado el cumplimiento de los trabajos, no pudiendo exceder el plazo previsto precedentemente, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del “Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación”, aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15 que forman parte del Pliego de Base y Condiciones que rige la presente contratación.

Se deberá indicar la fecha, firma y sello aclaratorio.

ARTÍCULO 16º.- FACTURACIÓN Y PAGO.

Las facturas se presentarán de lunes a viernes, en ...**(VER ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES)**..... de 8 hs. a 13 hs., debiendo adjuntarse a ellas la conformidad de la recepción definitiva.

El pago se realizará en forma única, y se hará una vez que la provisión/objeto se haya prestado de conformidad, a los treinta (30) días corridos de presentada la factura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 del “Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación”, aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15. El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones u omisiones en la documentación a presentar por parte del contratista.

Se aceptarán facturaciones parciales, siempre que el plazo para el cumplimiento de la prestación y duración del contrato sea igual o mayor a sesenta (60) días hábiles.

ARTÍCULO 17°.- PENALIDADES.

Sin perjuicio de lo establecido en las Especificaciones Técnicas, ante incumplimientos en el desarrollo del procedimiento de selección o en la ejecución del contrato, los contratistas serán pasibles de las penalidades establecidas en los artículos 148 a 152 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

ARTÍCULO 18°.- CONOCIMIENTO DE REGLAMENTACIONES.

Por el sólo hecho de presentarse a este procedimiento de contratación el contratista declara que conoce y dará estricto cumplimiento a las normativas nacionales, provinciales y municipales vigentes que regulen la materia, como asimismo los correspondientes a Servicios Públicos nacionales, provinciales o privados, se encuentren o no referidos en el pliego y a todo otro reglamento técnico que sea de aplicación.

ARTÍCULO 19°.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN.

La garantía de la prestación tendrá un plazo mínimo de **doce (12) meses**, salvo que en el Anexo se establezca uno mayor, contado a partir de la fecha de la recepción definitiva. Vencido este plazo se devolverá la garantía de cumplimiento de contrato, según lo establecido en el artículo 130 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15. La conformidad definitiva no libera al co-contratante de las responsabilidades emergentes de los vicios ocultos según lo establecido en el artículo 140 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

ARTÍCULO 20°.- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE.

Las cuestiones no expresamente tratadas en las cláusulas particulares que anteceden, se regirán por las disposiciones contenidas en el "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación" -aprobado por Resolución C.M. n° 254/15 (modificada por Resolución C.M. 316/17) y normativa complementaria.

La reglamentación citada podrá ser visualizada, descargada e impresa desde el sitio web del Poder Judicial de la Nación; www.pjn.gov.ar


VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones



ANEXO PARA CLAUSULAS PARTICULARES

OBJETO: Provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario
DEPENDENCIA: Juzgado Federal N°1 de 3 de Febrero;
DIRECCIÓN: Avenida Gral. J.J. Urquiza 4968, Ciudad de caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

▪ **PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución: 30 (treinta) días hábiles a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra.

▪ **VISITA A LOS EDIFICIOS.**

- No será obligatoria.
- Plazo: Desde el día de la difusión de la convocatoria y hasta un (1) día hábil previo al acto de apertura.
- Lugar: Avenida Gral. J.J. Urquiza 4968, Ciudad de caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
- Coordinar la visita con (nombre, teléfono y dependencia): Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, con asiento Güemes N° 3053, PB, San Andrés., contactó Arqto. Francisco Greco con número telefónico (011) 4754-2097
- Días y horarios: de lunes a viernes de 7:30 a 13:00hs.

▪ **CONSULTAS TÉCNICAS PREVIAS A LA OFERTA.**

Los datos para realizar consultas al pliego que rige la contratación son:

- Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso oficina 54. CABA (Dirección General de Infraestructura Judicial) contacto Arqto. Pablo Fiori / proyectos@pjn.gov.ar
- Plazo: hasta 3 (tres) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.
- Días y horarios: de lunes a viernes de 7:30 a 13:00hs.

▪ **SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN.**

- La Supervisión estará a cargo de la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, con asiento Güemes N° 3053, PB, San Andrés., contacto Arq. Alejandra Díaz Cabral con número telefónico (011) 4753-5121 / 8969 int: 156
- Las inspecciones se realizarán el día de la entrega, armado o colocación pautado con la Intendencia anteriormente mencionada, donde se verificará el fiel cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas.

▪ **FACTURACIÓN Y PAGO.**

- No se aceptan pagos parciales.
- Las facturas se presentarán de lunes a viernes, en Sarmiento 877, CABA de 7:30hs a 13:30hs., debiendo adjuntarse a ellas la conformidad de la recepción definitiva suscripta por la Intendencia anteriormente mencionada.

▪ **GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN.**

La garantía por la provisión y los trabajos tendrá un plazo de DOCE (12) meses

Arq. JAVIER M. NÚÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

▪ **ADJUDICACION.**

Se adjudicará por renglón entero, por todos o por alguno de ellos, salvo que en la planilla de cotización se permita alguna forma distinta.

▪ **ENTREGA**

a) Lugar de entrega: Avenida Gral. J.J. Urquiza 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

b) Se deberá coordinar con: (Nombre, cargo y dependencia) Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, con asiento Güemes N° 3053, PB, San Andrés., contacto Arqto. Francisco Greco con número telefónico (011) 4754-2097

▪ **RECEPCIÓN.**

a) La recepción será otorgada por: Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, con asiento Güemes N° 3053, PB, San Andrés., contacto Arq. Alejandra Díaz Cabral con número telefónico (011) 4753-5121 / 8969 int. 156.

b) NO se efectuarán recepciones parciales.

Arq. ~~JOSÉ~~ M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial


VANESA OUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

PROVISIÓN, ARMADO, TRASLADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO

Generalidades

La presente contratación tiene por objeto la provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario en el edificio que albergará las dependencias del Juzgado Federal N°1 de 3 de Febrero, sito en Avenida Gral. J.J. Urquiza 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Los elementos a proveer deberán ser nuevos y poseer características de alta calidad a los fines de asegurar durabilidad, y estar acorde con el uso específico y el ambiente existente.

El contratista deberá presentar muestras de todos los materiales y elementos a utilizar con suficiente antelación, no pudiendo utilizarlos sin previa autorización de la Dirección/Inspección de Obra.

La ubicación de los elementos se realizará según previsto en los planos A01 a A06

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SILLAS y SILLONES

Renglón 1:

Silla operativa rodante- Com

Silla operativa de oficina del tipo ergonómica, regulación neumática en altura de asiento y respaldo, contacto permanente, giratoria, con base estrella de cinco ramas de plástico negro, con ruedas reforzadas de doble pista. Asiento con estructura de madera, terminación con cobertura de plástico inyectado en la parte posterior del respaldo y la parte inferior del asiento color negro; tapizados en ecocuero color negro, sobre espuma de poliuretano de alta densidad, cortado en bloque con densidad mínima 40 RC. Con apoyabrazos de poliamida negros.

Modelo de referencia: Rudy de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



Arq. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

USO OFICIAL

Renclón 2:

Silla operativa fija - COf

Silla operativa de oficina fija, estructura metálica tipo trineo de color negro, respaldo y asiento con estructura de madera, tapizado en ecocuero negro sobre espuma de poliuretano de alta densidad, sin apoyabrazos. Terminación con cobertura de plástico inyectado en la parte posterior del respaldo y la parte inferior del asiento color negro

Modelo de referencia: Rudy trineo de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



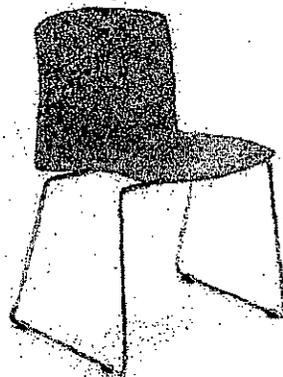
Renclón 3:

Silla apilable - Ssa

Silla apilable de asiento y respaldo en monocasco plástico color negro.

Estructura metálica trineo Cromada.

Modelo de referencia: Luanda de Ergosit o similar de igual o mayor calidad.




VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Reglón 4:

Silla ejecutiva rodante respaldo medio - Cem

Silla ejecutiva de respaldo medio con regulación neumática en altura de asiento, basculante con bloqueos múltiples, giratoria, con base estrella de cinco ramas cromada, con ruedas reforzadas de doble pista; tapizados en ecocuer negro, sobre espuma de poliuretano de alta densidad, cortado en bloque con densidad mínima 40 RC. Con apoyabrazos cromados.

Modelo de referencia: Trento 500 de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



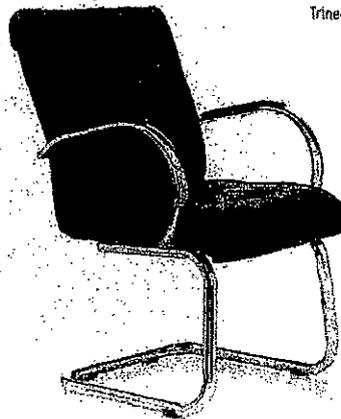
USO OFICIAL

Reglón 5:

Silla ejecutiva fija respaldo medio - Cef

Idem anterior, fija con base tipo trineo

Modelo de referencia: Trento 500 de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



Trineo

Arq. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

Reglón 6:

Silla ejecutiva rodante respaldo alto - SJr

Silla ejecutiva de respaldo alto con regulación neumática en altura de asiento, basculante con bloqueos múltiples, giratoria, con base estrella de cinco ramas cromada, con ruedas reforzadas de doble pista; tapizados en ecocuer negro, sobre espuma de poliuretano de alta densidad, cortado en bloque con densidad mínima 40 RC. Con apoyabrazos cromados.

Modelo de referencia: Trento 501 de Portantino o similar de igual o mayor calidad.

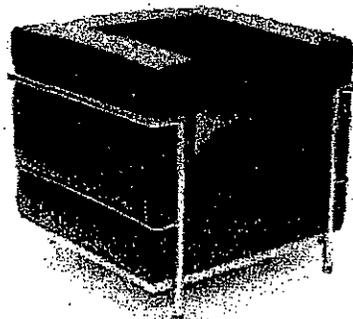


Reglón 7:

Sillón un cuerpo - S1

Componentes: Estructura exterior de acero cromo-níquel: tubo de 1"x2mm y de 1/2", bastidor o base en hierro ángulo, almohadones, apoyabrazos, asiento y respaldo rellenos de espuma de poliuretano de 24kg. Apoyasiento de resortes envainados en PVC, con un solo almohadón. Fundas con cierre. Estructura con regatones plásticos.

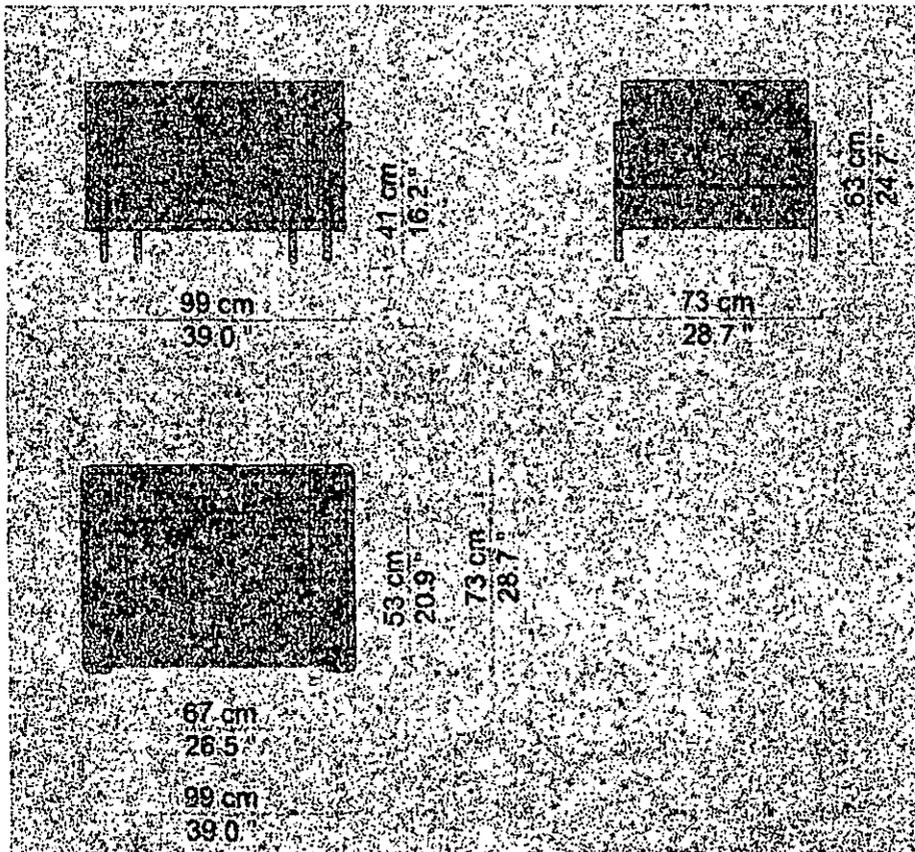
Modelo de referencia: Sillon LC1 de Ergosit o similar de igual o mayor calidad.





DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Medidas de sillón 1 cuerpo:



USO OFICIAL

Ren glón 8:

Sillón dos cuerpos - S2

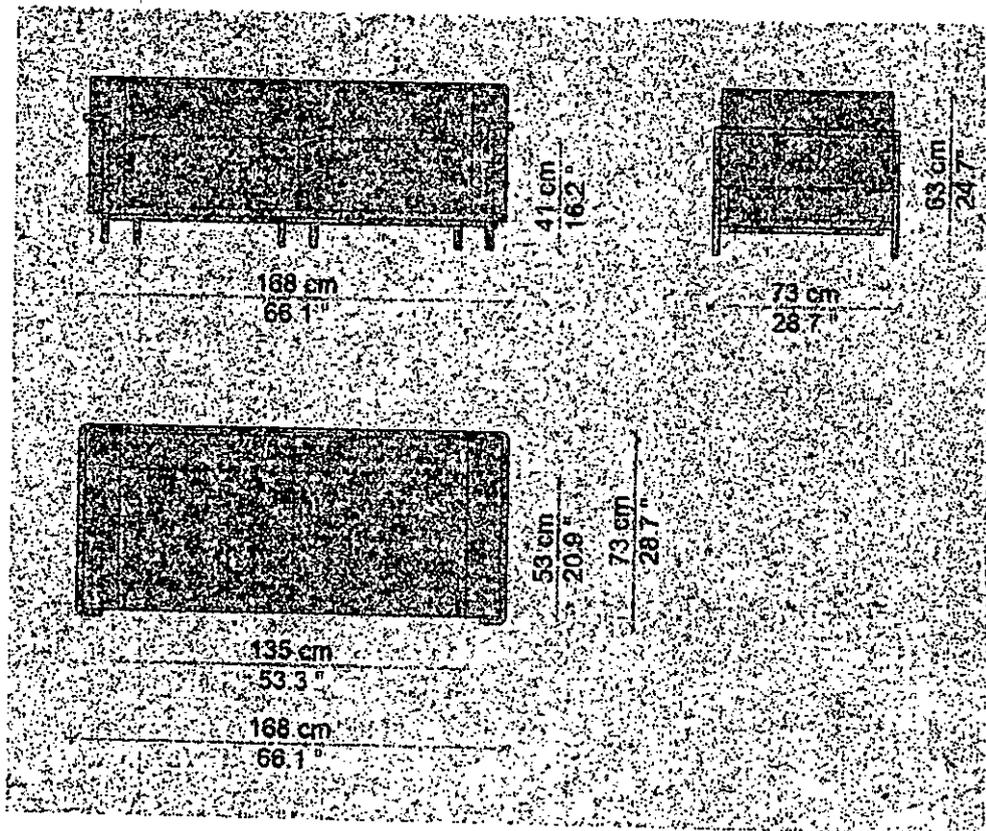
Componentes: Estructura exterior de acero cromo-níquel: tubo de 1"x2mm y de 1/2", bastidor o base en hierro ángulo, almohadones, apoyabrazos, asiento y respaldo rellenos de espuma de poliuretano de 24kg. Apoyasiento de resortes envainados en PVC, con un solo almohadón. Fundas con cierre. Estructura con regatones plásticos.

Modelo de referencia: Sillon LC2 de Ergosit o similar de igual o mayor calidad.

Arq. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial



Medidas de sillón 2 cuerpos:




VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ESCRITORIOS, MESAS DE REUNIONES Y MUEBLES DE GUARDADO OPERATIVOS

Ren glón 9:

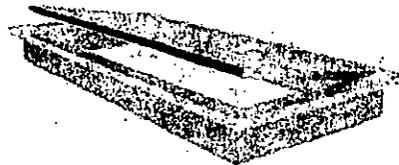
Escritorio Operativo simple - P1

Plano de trabajo en melamina de 18mm color ceniza, cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa. Base pata metálica 40mmx40mm con acabado de pintura epoxi, niveladores regulables. Estructura de travesaños fijos metálicos. Faldón en melamina de 18mm color aluminio, cantos rectos de PVC anti-golpes en el color del faldón. Mamparas divisorias (en el caso de puestos enfrentados y/o alineados) en melamina color aluminio a definir de 18 mm con cantos de PVC anti golpes en el mismo color de la mampara. Todos los escritorios se proveerán con kit de conexión compuesto por: caja de toma inferior, tapa de acceso superior, canasto soporte pasacable y espina pasacable.

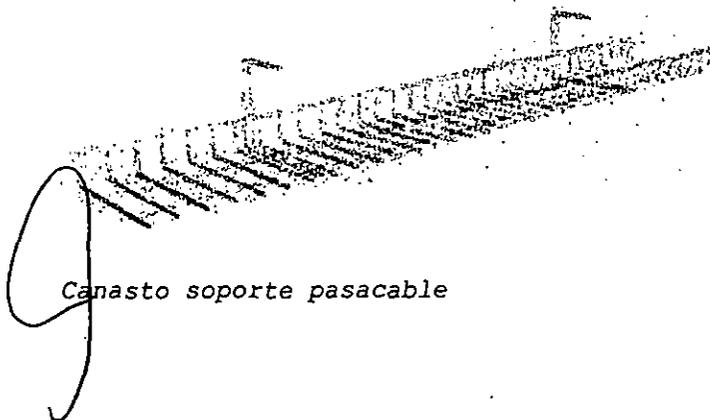
USO OFICIAL



Modelo kit de conexión



Tapa de acceso superior



Canasto soporte pasacable



Espina pasacable

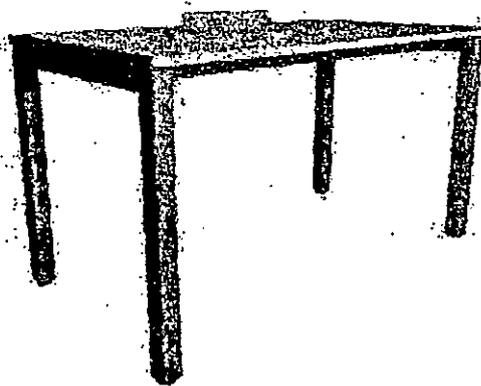
Arq. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

Base: color aluminio

Tapa: melamina ceniza de Faplac 18mm o similar de iguales características.

Medidas: 149x70xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



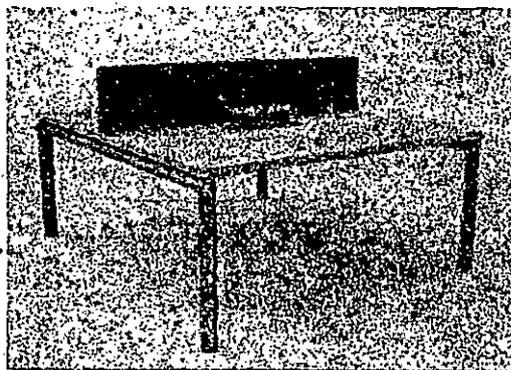
Renclón 10:

Escritorio Operativo doble enfrentado - P2

Características Idem renglón 9

Medidas: 149x145xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.




VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Reiglón 11:

Escritorio Operativo simple - P3

Características Idem Reiglón 9

Medidas: 127x70xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reiglón 12:

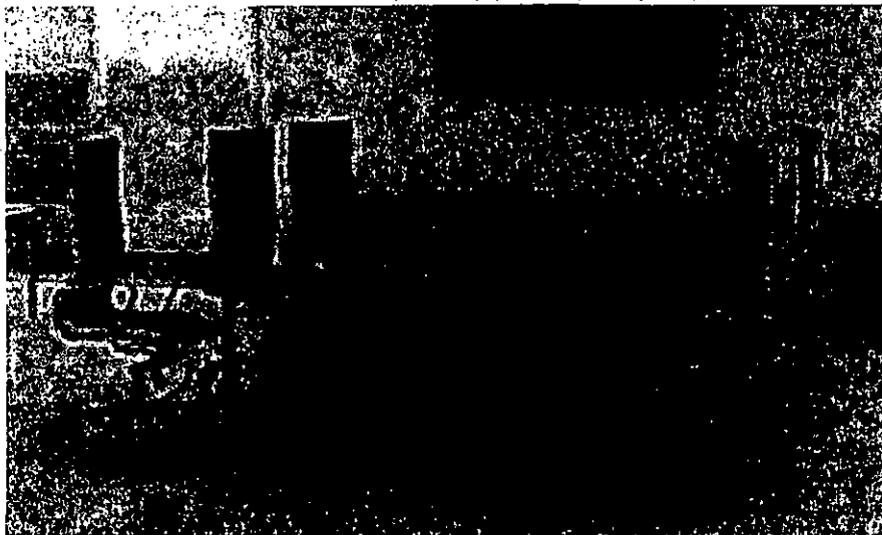
Mesa de reuniones - MR

Características Idem escritorio operativos.

Mesa de reuniones con plano de trabajo en melamina de 18mm, cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa. Base pata metálica 40mmx40mm con acabado de pintura epoxi, niveladores regulables. Estructura de travesaños fijos metálicos. Se proveerán con kit de conexión compuesto por: caja de toma inferior, tapa de acceso superior, canasto soporte pasacable y espina pasacable.

Medidas: 149x145xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Arq. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

Reqlón 13:

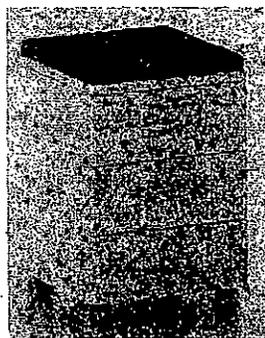
Cajonera rodante - Car

Top melamina de 18mm, cantos rectos en PVC 2mm antigolpes. Frentes de melamina 18mm, cantos rectos de PVC. Tiradores metalicos color aluminio. Cuerpo de melamina de 18mm, cantos rectos en PVC. Cajones en MDF, corredera metalica con tope que evita la salida completa del cajon. Cerradura centralizada con traba total. 4 ruedas reforzadas doble pista. Color igual que los escritorios opertivos.

Cajonera rodante, 3 cajones

Medidas: 45x46xh:62 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Reqlón 14:

Credenza rodante - Cr

Top melamina de 18mm, cantos rectos en PVC 2mm antigolpes. Frentes de melamina 18mm color ceniza, cantos rectos de PVC. Tiradores metalicos color aluminio. Cuerpo de melamina de 18mm, cantos rectos en PVC. Cajones en MDF, corredera metalica con tope que evita la salida completa del cajon. Cerradura centralizada con traba total. 4 ruedas reforzadas doble pista. Color igual que los escritorios opertivos.

Credenza rodante, guardado abierto y cerrado.

Medidas: 90x46xh:62 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

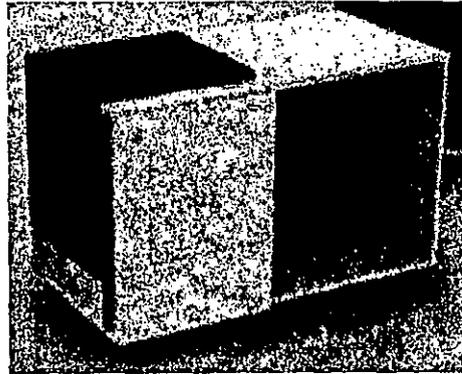

VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL



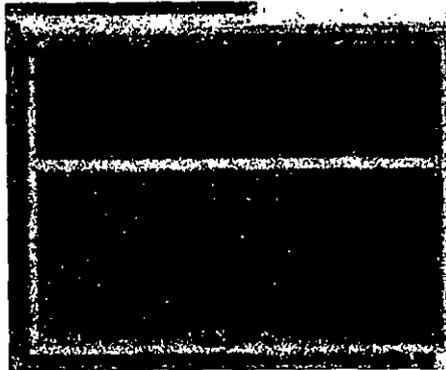
Ren glón 15:

Biblioteca operativa - B 0,90 h:0,74

Cuerpo, fondo y top en melamina de 18mm color ceniza, con estantes en melamina de 25mm color ceniza regulables en altura cada 32mm, cantos rectos en PVC 0,45mm, regatones regulables, sistema de fijación metálico Bariloto.

Medidas 90x44xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Biblioteca Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



USO OFICIAL

Arg. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

Reglón 16:

Biblioteca operativa - B 0,45 h:0,74

Características Idem reglón 15.

Medidas 45x44xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Biblioteca Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 17:

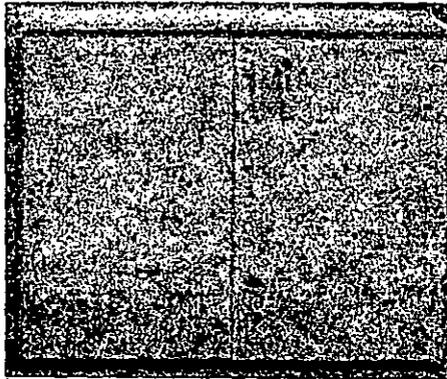
Guardado cerrado operativo - MG 0,90 MG h:0,74

Característica ídem reglón 15.

Biblioteca, con puertas batientes de melamina de 18mm color ceniza, cantos rectos en PVC. Cerradura estándar y tiradores metálicos color aluminio. Regatones regulables, sistema de fijación metálico Bariloto.

Medidas 90x44xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Mueble de guardado cerrado Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.




VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

ESCRITORIOS Y MUEBLES DE GUARDADO EJECUTIVOS

Ren glón 18:

Escritorio ejecutivo con credenza fija - Ee

PLANO DE TRABAJO: Melamina 25mm color carvalho mezzo (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos); cantos rectos en PVC 2 mm anti-golpes en el color de la tapa. Tapas pasacables realizadas en aluminio adonizado, con pistón de cierre suave incorporado y peine para el ocultar de los cables.

BASE: Pata metálica en forma de rombo con acabado pintura epoxi color blanco. Niveladores regulables. Estructura de travesaños fijos metálicos.

FALDÓN: Melamina 18 mm color blanco (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos), cantos rectos en PVC anti-golpes en el color del faldón.

CREDENZA: Top de melamina 25 mm color carvalho mezzo (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos); cantos rectos en ABS 2mm anti-golpes en igual color. Frentes de melamina 18 mm color blanco (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos); cantos rectos en PVC. Tiradores en aluminio. Cuerpo en melamina 18 mm color blanco (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos), cantos rectos en PVC.

Cerradura simple con traba sólo en el primer cajón sin separadores metálicos. Cajones MDF color blanco; tope metálico que evita la salida completa del cajón, extracción 4/5tos.

Medidas: Tapa escritorio 160x80xh:74; Credenza fija 130x50xh:62 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: escritorio con lateral sobre credenza fija tipo Sy Boss II de Línea Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Arq. JAMIER M. NÚÑEZ
Director General de
Infraestructura Judicial

Reglón 19:

Guardado cerrado ejecutiva - MGe 0,90 h:0,74

Características Idem Reglón 18.

Biblioteca, con puertas batientes de melamina de 18mm color carvalho mezzo, cantos rectos en PVC. Cerradura estándar y tiradores metálicos color aluminio. Regatones regulables, sistema de fijación metálico Bariloto.

Medidas 90x46xh:0,74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Mueble de guardado Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 20:

Biblioteca ejecutiva - Be 0,90 h:1,32

Características Idem Reglón 18.

Medidas 90x46xh:132 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Mueble de guardado Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 21:

Guardado cerrado ejecutiva - MGe 0,90 h:1,32

Características Idem Reglón 18.

Medidas 90x46xh:132 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Biblioteca Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 22:

Guardado mixto ejecutiva - MMe 0,90 h:2,06

Con biblioteca superpuesta a mueble de guardado cerrado.
Características idem renglones 27 y 28

Medidas 90x44xh:206 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Biblioteca superpuesta Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

167
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION



DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL



Renglón 23:

Biblioteca ejecutiva- Be 0,45 h:2,06

Características Idem Renglón 18.

Medidas 45x46xh:2,06 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Mueble de guardado Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Renglón 24:

Escritorio Juez - EJ

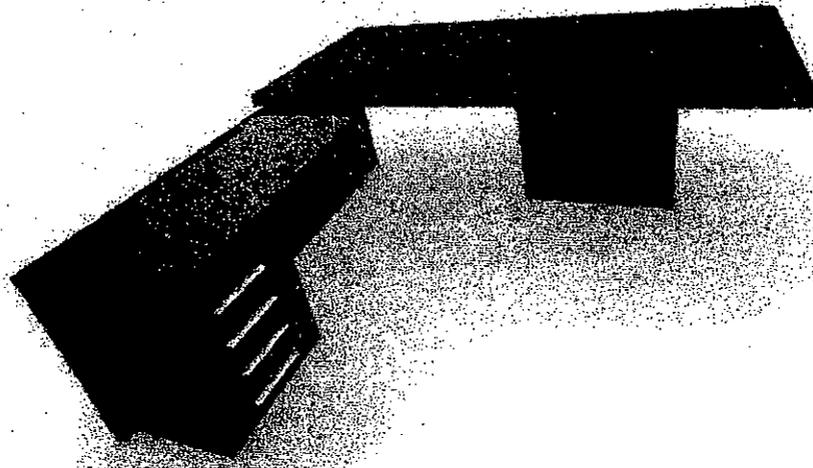
Puesto de trabajo de alta dirección, melamina color wengue semi mate con tapa de apoyo principal de 50 mm de espesor. Plano de apoyo lateral realizado en vidrio templado de 10mm de espesor color negro. Cajonera de 4 cajones en extremo posterior del ala lateral, con cerradura colectiva y sistema de de autocierre soft closing.

Todas las placas se unen con herrajes internos de alta calidad con unión estanca y en seco, sin tornillos a la vista.

Medidas: 220x100xh:74 (medidas expresadas en cm), con ala lateral.

Modelo de referencia: escritorio con lateral Zen de Docampo Lopez o similar de igual o mayor calidad

ARG. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial



Reiglón 25:

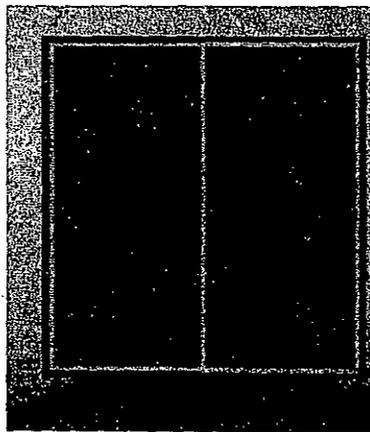
Mueble de guardado Juez - MGj h:1.34

Características ídem Reiglón 24.

Mueble de guardado bajo con puertas corredizas vidriadas sobre marco de aluminio anodizado.

Medidas: 120x45x134 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: mueble de guardado cerrado ejecutivo Zen de Docampo Lopez o similar de igual o mayor calidad




VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN



DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Reglón 26:

Mesa de apoyo - Map

Mesa baja del tipo Steel, con base en hierro fundido cromado, Tapa en madera color wengue.

Dimensiones: Ancho: 1,00m., Profundidad: 0,55m.

Modelo de referencia: Mesa baja Steel de Proyectos Muebles o similar de igual o mayor calidad.



USO OFICIAL

Reglón 27:

Perchero de pie - Pe

Perchero cromado, altura 1.65m, seis brazos, extremos con discos, base de 0.30m de diam.

Modelo de referencia: ART F15 de Tisera o similar.



Arq. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

Renclón 28:

Cesto para papeles operativo - Cp

Cesto enrejado redondo color negro, construido en malla metálica con fondo ciego. Medidas aproximadas 30 de diámetro x 35 de altura.

Modelo de referencia: ART CE-08 de Tisera o similar.



Renclón 29:

Cesto para papeles ejecutivo - Cj

Cilíndrico, revestido en simil cuero color negro y aro de acero inoxidable. Medidas aproximadas 23x 28.

Modelo de referencia: ART CE-03 de Tisera o similar.



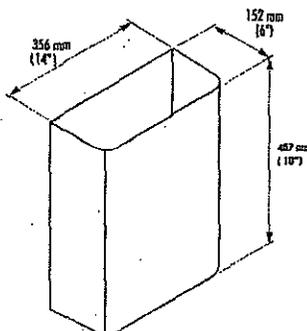
Renclón 30:

Cesto para papeles baño - Cb

Cesto de residuos de superficie de 22.7Lts. de acero inoxidable para montar sobre pared.

Medidas: 35.6x15.2x45,7cm. (AnxPxAl).

Modelo de referencia: Código 1501357 de Inelec o similar de igual o mayor calidad.



VCP
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

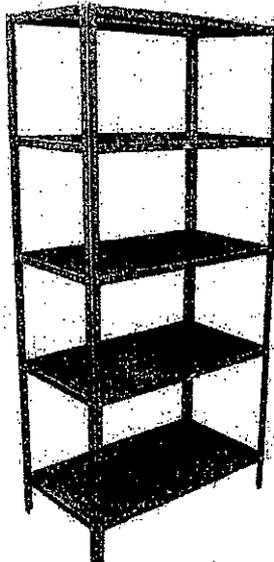
Replón 31:

Estantería metálica alta - Ema

Mueble metálico de construcción reforzada compuesto por módulos desarmables con cinco estantes regulables (bandejas). Cada módulo constará de cuatro parantes en forma de perfil angular de alas iguales de 30x30x2mm. de espesor (chapa D.D. BWG N° 14) con registro de bandejas cada 25 mm. Las bandejas se harán en chapa D.D. BWG N° 22 con doble pestañado perimetral de 90 mm. de altura y refuerzo longitudinal central soldado eléctricamente, parantes sujetos mediante bulones en zincado electrolítico de 6 x 12 mm. de cabeza hexagonal, con tuerca, riendas de rigidez para asegurar la estabilidad transversal a la batería en planchuela de hierro de 12 x 3 mm., fijadas a los parantes mediante bulones con tuerca, colocándose en las partes laterales intermedias -entre módulo y módulo- en forma de "equis", escuadras en las uniones de bandeja y parante para asegurar la estabilidad longitudinal de la batería, dispuestos estante por medio, y serán de acero estampado BWG N° 14 y zincadas con forma de "ele", con perforaciones para su fijación mediante bulones a los parantes y bandejas. Cada parante llevará regatón plástico. Se aplicará sobre la chapa y sobre todo elemento metálico el siguiente tratamiento: a) pasivado b) limpieza con ácido y c) pintura epoxi. Color Negro. La provisión comprende todos los elementos de anclaje, herrajes y accesorios específicos de primera calidad así como todos los elementos que resultaren necesarios para la correcta colocación de los mencionados muebles.

Dimensiones (aproximadas): 200 alto x 90 ancho x 42 de profundidad (medidas expresadas en cm). 5 estantes.

Modelo de referencia: Estantería metálica de Super Estant o similar de igual o mayor calidad.



Arq. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

USO OFICIAL

Reglón 32:

Caja de seguridad - CS

Caja fuerte electrónica con teclado digital para su apertura para ubicar y fijar con medios mecánicos dentro de mobiliario de reglones 27 y 33.

Casco: Estructura en chapa de acero de 3,5mm de espesor. Deberá contar con 4 pases para tornillos o tirafondos de Ø10, tanto en la base como en el fondo para permitir la fijación posterior.

Puerta: Construida en chapa de acero de 7,9mm de espesor, con cierre de contacto perimetral, pernos macizos de 22 mm para bloqueo de puerta.

Cerrajería: Cerradura digital y llave de emergencia Sistema "I. Block", Bloqueo por ingreso erróneo, sistema "Battery status" alerta por batería baja Teclado electrónico programable, código programable de 3 a 8 dígitos

Terminación: Pintura Epoxi, color gris.

Dimensiones exteriores (aproximadas): 20 alto x 43 ancho x 36 de profundidad (medidas expresadas en cm). Tolerancia en las medidas consignadas 10%.

Modelo de referencia: Caja seguridad SH LAPTOP Seguridad Bulldog o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 33:

Mueble Estrado Jueces - PS1

Ejecución de un escritorio de forma recta según plano PS1, tablero de apoyo en melamina de 25mm de espesor color roble americano, con regreso frontal de 50mm en una faja de 50mm de ancho, medidos desde el borde del tablero con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa.

Bases en melamina de 25mm de espesor color roble americano, constituidos por dos planos laterales y una pantalla frontal (en forma de U) con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa. Bajo el plano, dos paños separadores intermedios (retirados del lado de los ocupantes) de iguales características a la base. Apoyada en 10 patines de acero regulables diámetro 42 mm rosca 5/16.

Pantalla frontal de melamina de 25mm de espesor color roble americano con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa., constituido por un plano vertical de altura aproximada 95cm, ídem laterales. Incluye buña horizontal de A°I° en forma de U de 1cm a todo lo largo de la pantalla ubicado sobre el tercio superior según plano.

Se proveerán con kit de conexión compuesto por: 2 tapas de acceso superior, canasto soporte pasacable y 2 espigas pasacable. Ídem región 11.



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Dimensiones: Largo total: 220m
Ancho total: 60cm.
Altura Pantalla Frontal: 95cm
Plano de apoyo desde tarima: 76cm.

Reglón 34:

Mueble Estrado Fiscalía/Defensoría - PS2

Ejecución de escritorio de forma recta según plano PS2, tablero de apoyo en melamina de 25mm de espesor color roble americano, con regreso frontal y posterior de 50mm en una faja de 50mm de ancho, medidos desde el borde del tablero con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa.

Bases en melamina de 25mm de espesor color roble americano, constituidos por dos planos laterales con regreso frontal y posterior de 50mm en una faja de 50mm de ancho, medidos desde el borde del tablero con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa. Apoyada en 6 patines de acero regulables diámetro 42 mm rosca 5/16.

Bajo el plano, dos paños separadores intermedios (retirados del lado de los ocupantes) de iguales características a la base. Con 2 patines de acero regulables diámetro 42 mm rosca 5/16 cada uno.

Faldón frontal de melamina de 25mm de espesor color roble americano con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa., constituido por un plano vertical retirado del lado del frontal.

Se proveerán con kit de conexión compuesto por: 1 tapa de acceso superior, canasto soporte pasacable y espina pasacable. Idem reglón 11.

Dimensiones: Largo total: 170cm
Ancho total: 55cm.
Plano de apoyo desde tarima: 76cm.

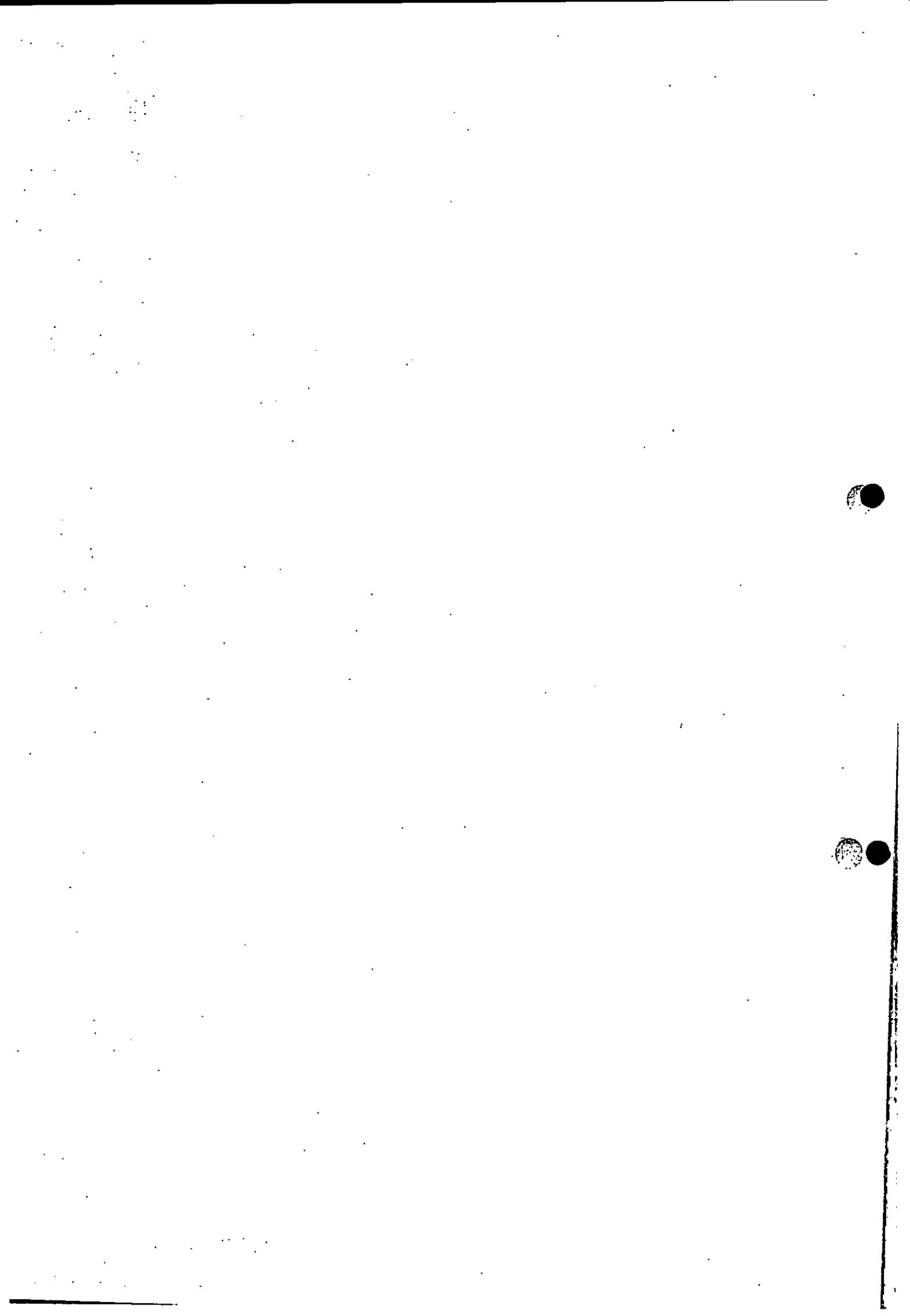
*****°*****

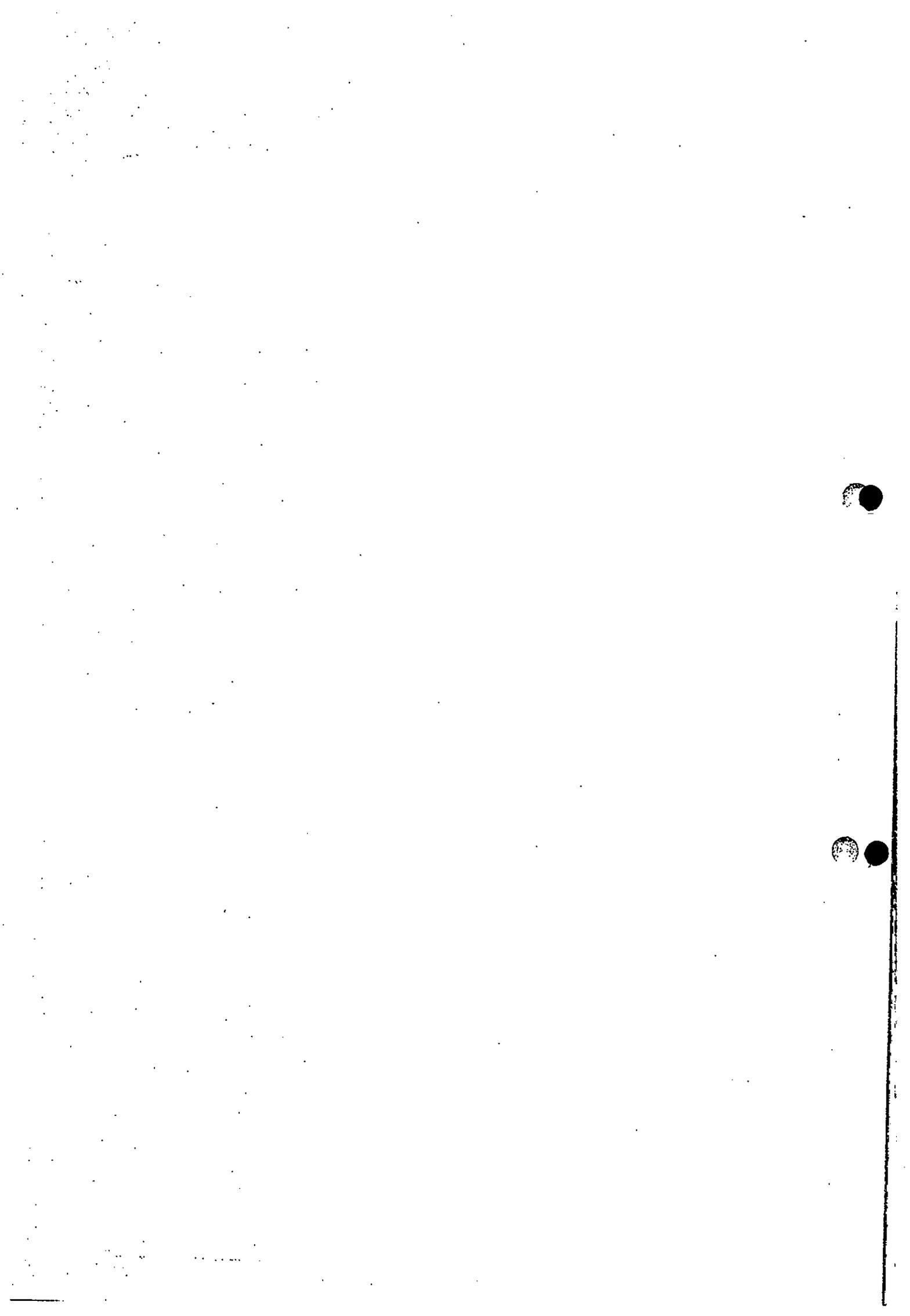
Arq. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

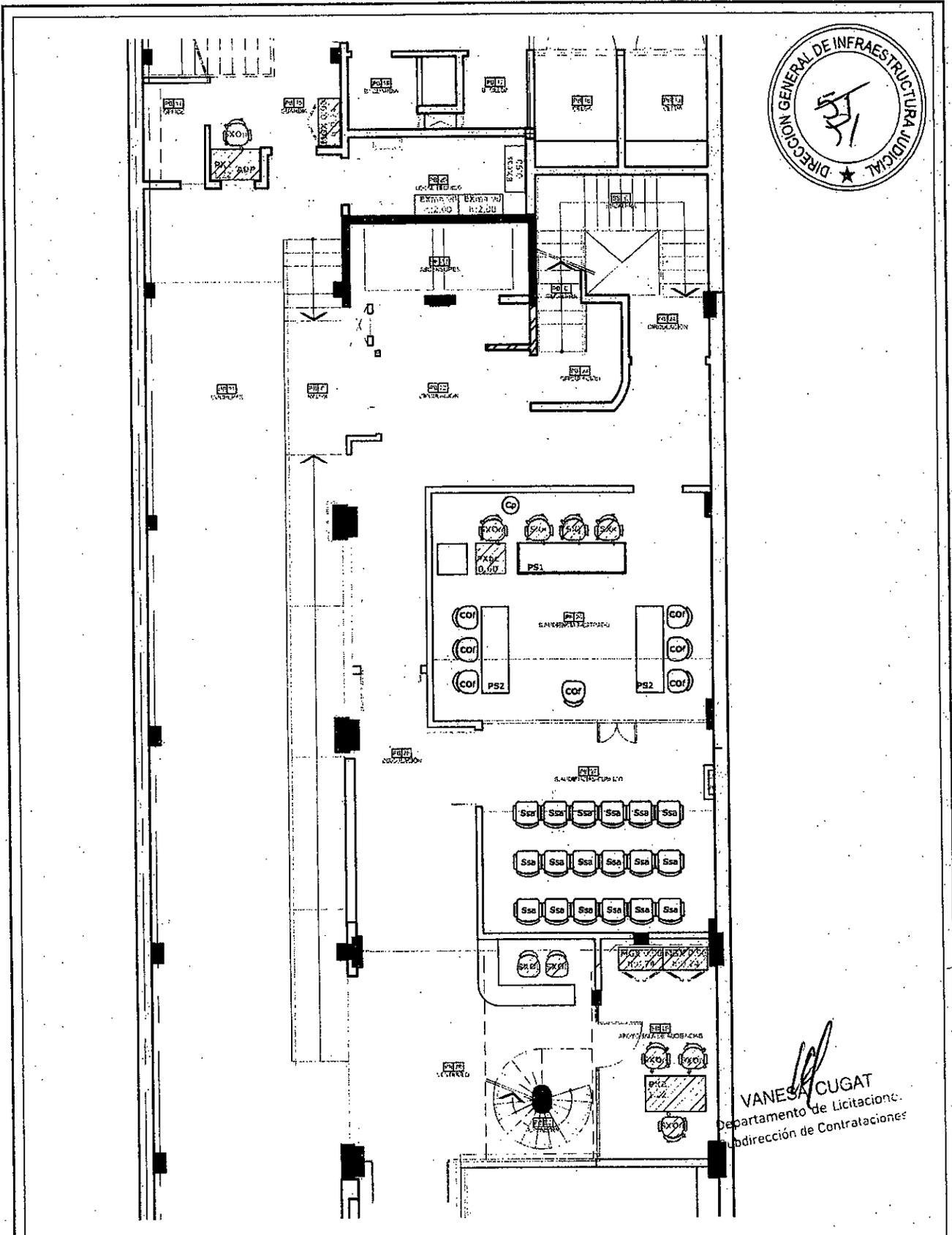
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USO OFICIAL





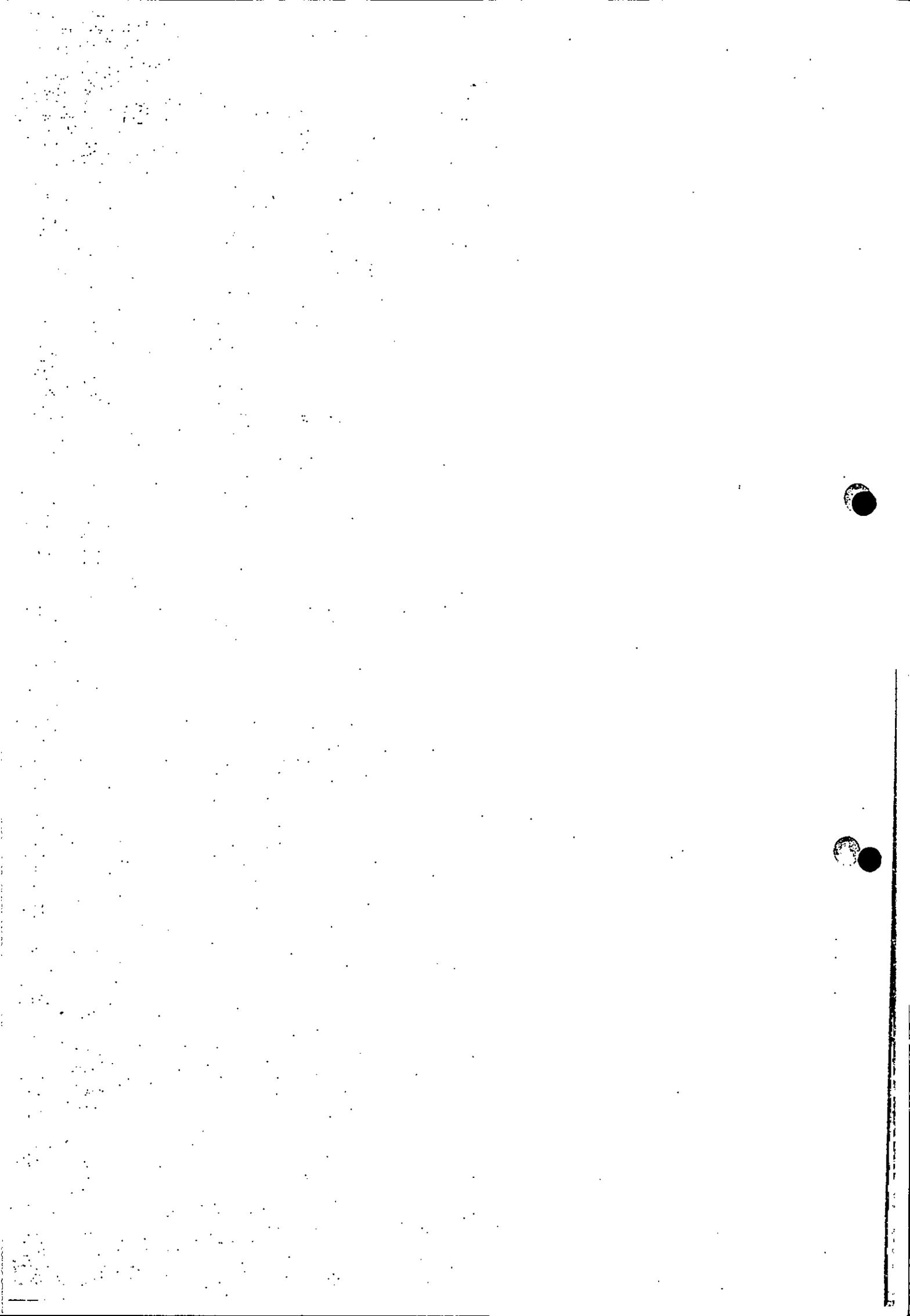


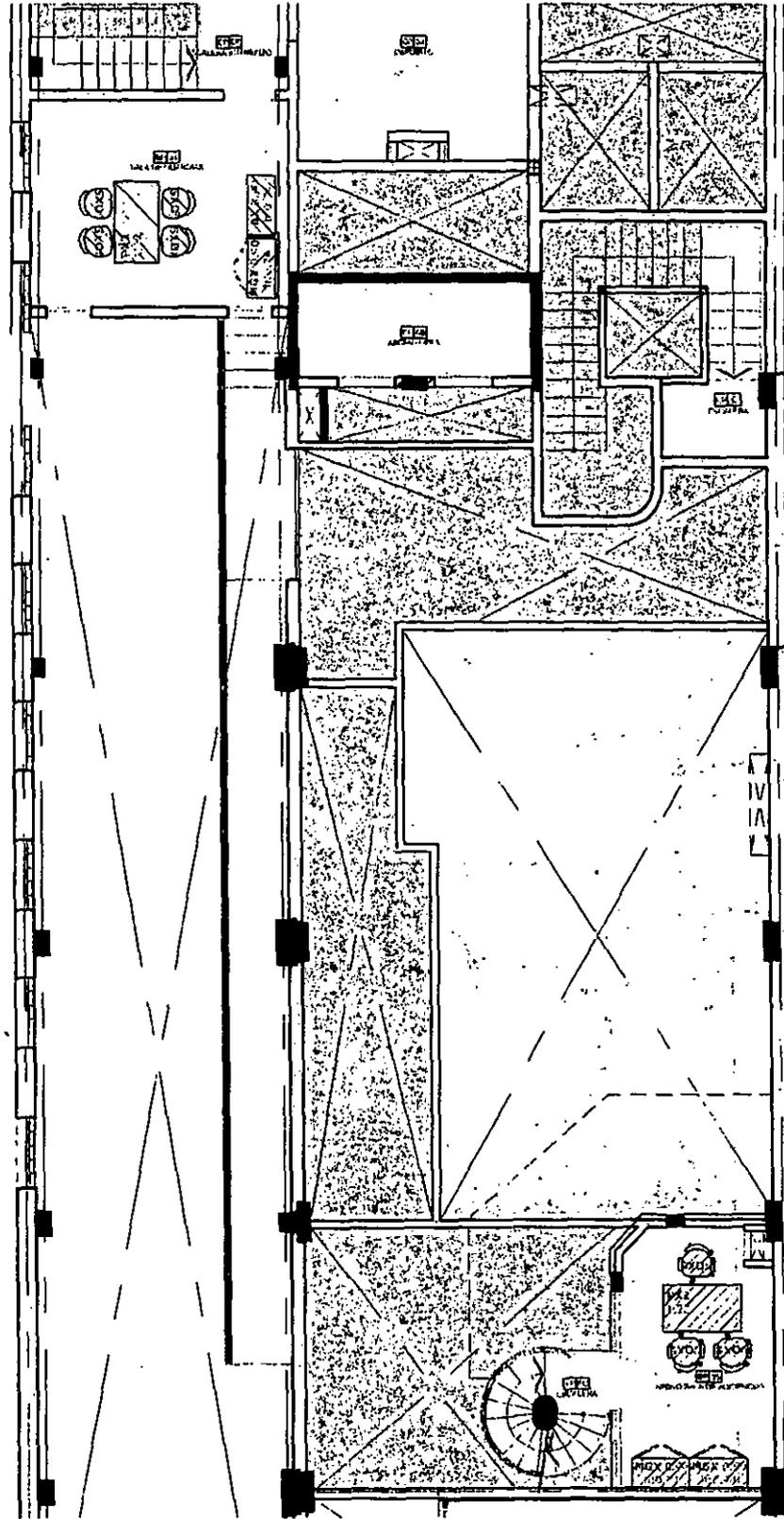
VANESA CUGAT
 Departamento de Licitaciones
 Subdirección de Contrataciones

PLANTA BAJA

DEPENDENCIA: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero		NOTA: LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.	
OBRA: PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO		EXPEDIENTE No: 14-13320/23	FECHA: Abril 2024
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL		PROYECTO: Arq. Pablo E. Fiori	ESCALA: S/esc
		JEFE DE DEPARTAMENTO: Arq. M. Carolina Mehem	A02
		SUBDIRECCIÓN DE OBRAS: Arq. G. Charles Mengeon	
		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS: Arq. Javier M. NÚÑEZ	

ESCALA 1:100





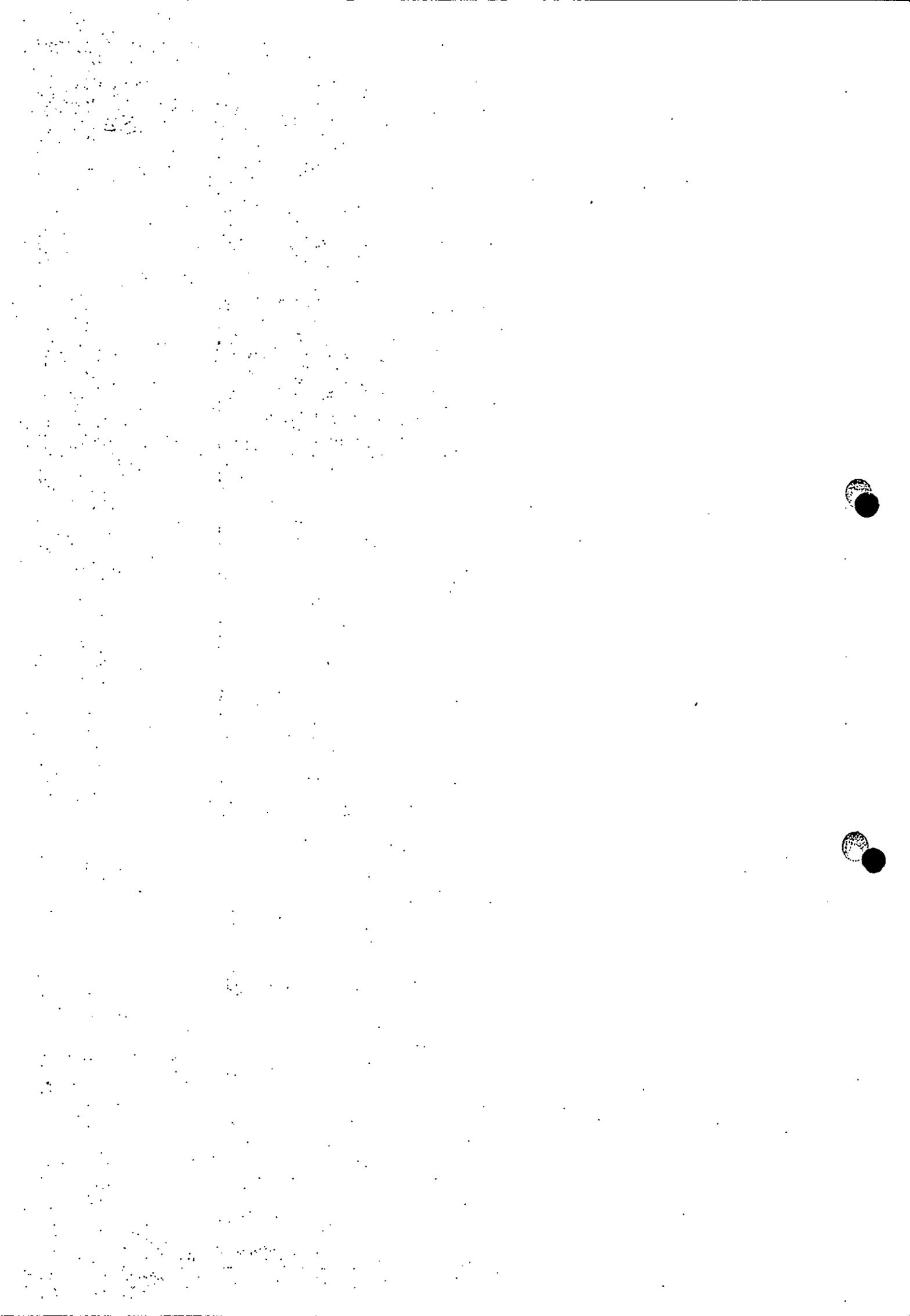
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Dirección de Contrataciones

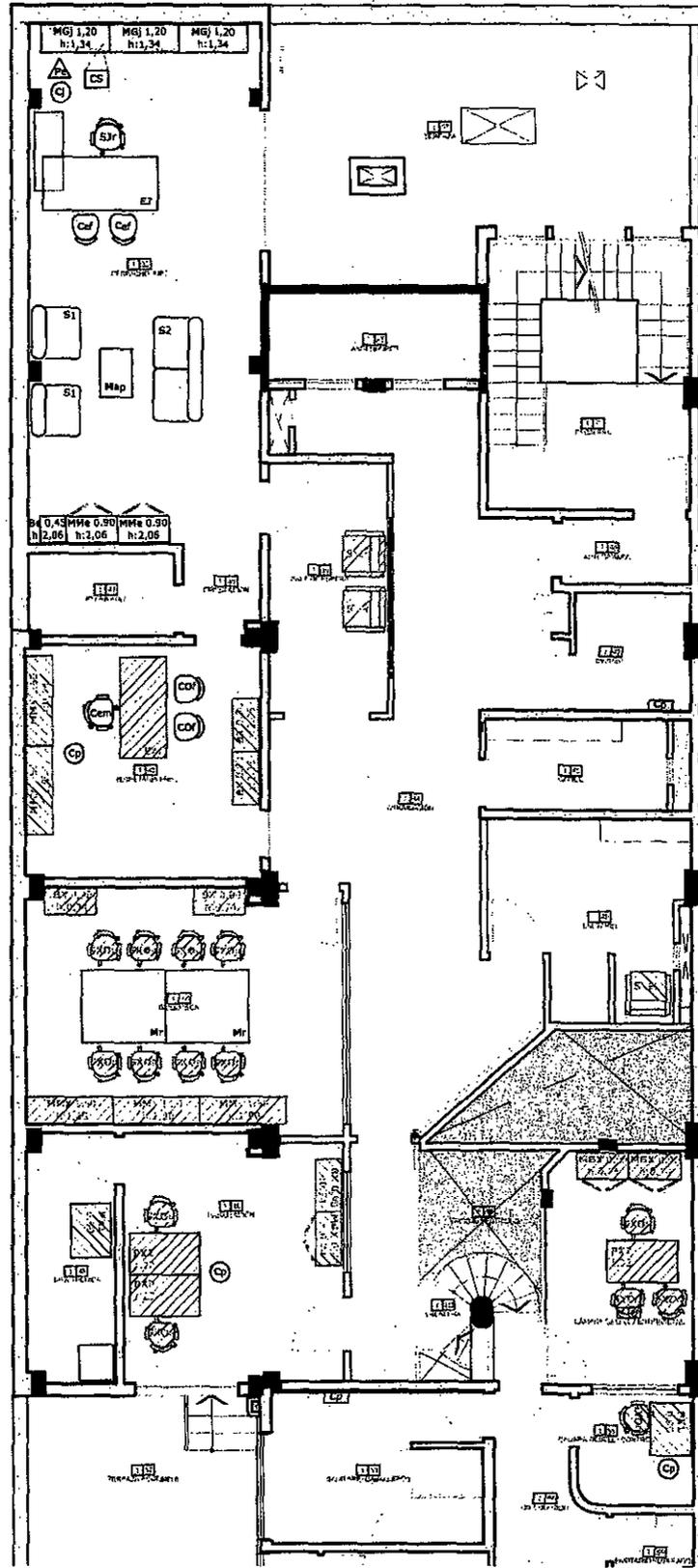
PLANTA ENTREPISO

DEPENDENCIA: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero		NOTA: LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.	
OBRA: PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO		EXPEDIENTE N°: 14-13320/23	FECHA: Abril 2024
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL		PROYECTO: Arq. Pablo E. Fiori	ESCALA: s/esc
		JEFE DE DEPARTAMENTO: Arq. M. Carolina Meriem	PLANO: A03
		SUBDIRECCIÓN DE OBRAS: Arq. G. Charles Menegeon	
		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS: Arq. Javier M. NÚÑEZ	

COPIA DEL ORIGINAL

Dirección General de Infraestructura Judicial





VANESA CUGAT
 Departamento de Licitaciones
 Subdirección de Contrataciones

PLANTA 1er PISO

DEPENDENCIA:
 JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
 DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN
 Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero

OBRA: PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

NOTA: LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.

EXPEDIENTE No:
 14-13320/23

FECHA:
 Abril 2024

PROYECTO:
 Arq. Pablo E. Fiori

ESCALA:
 s/esc

JEFE DE DEPARTAMENTO:
 Arq. M. Carolina Menem

PLANO:

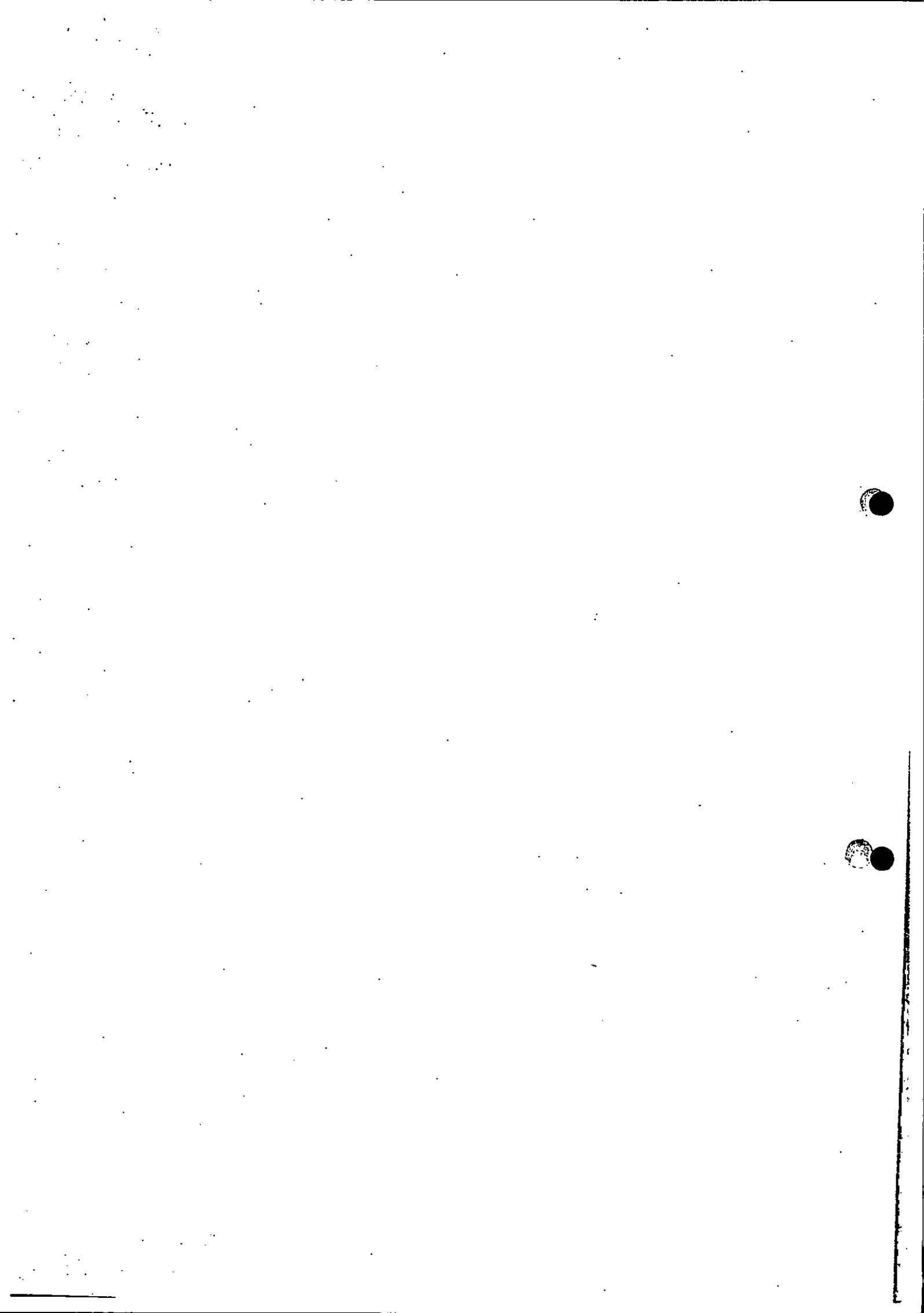
SUBDIRECCION DE OBRAS:
 Arq. G. Charles Mengson

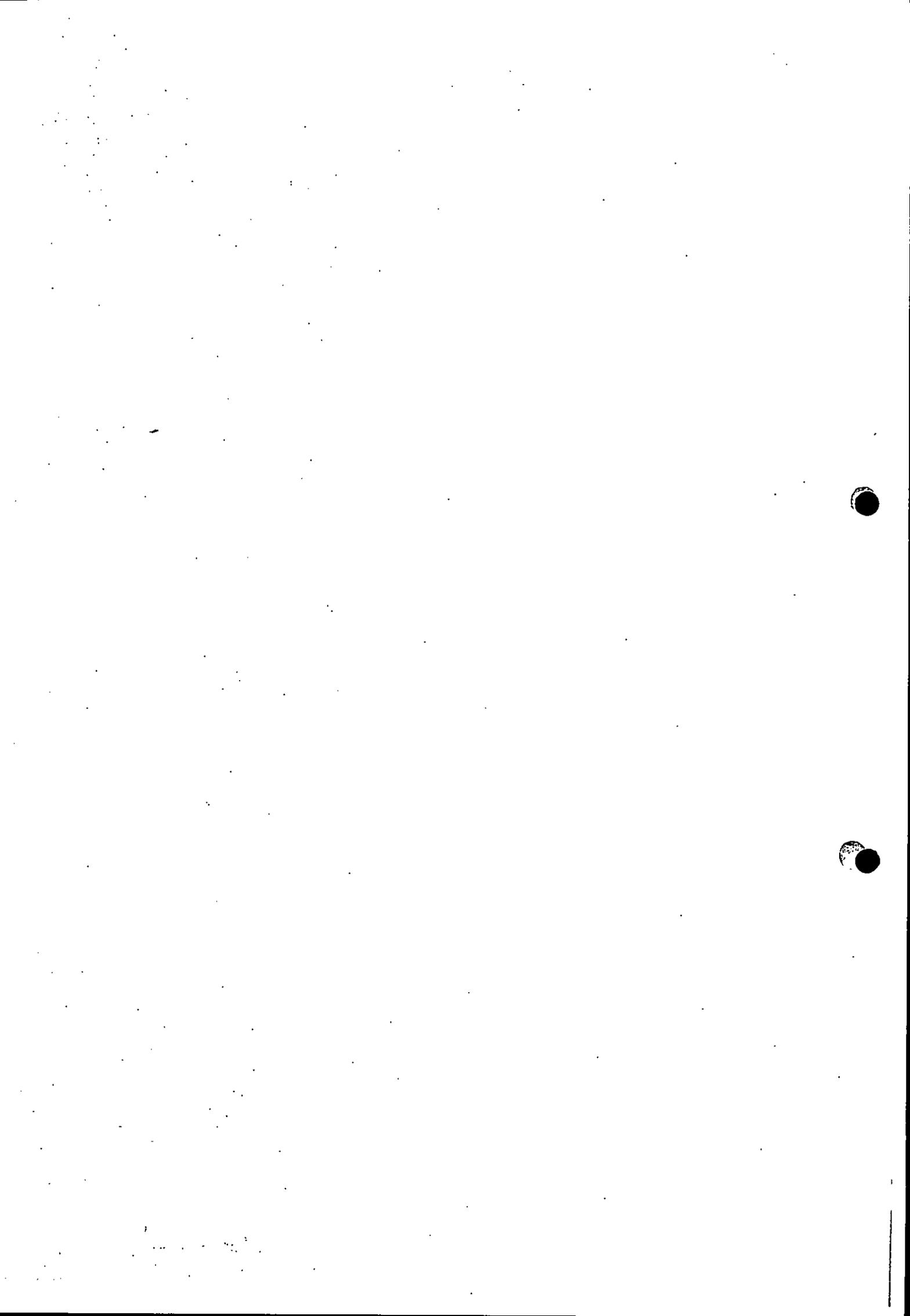
A04

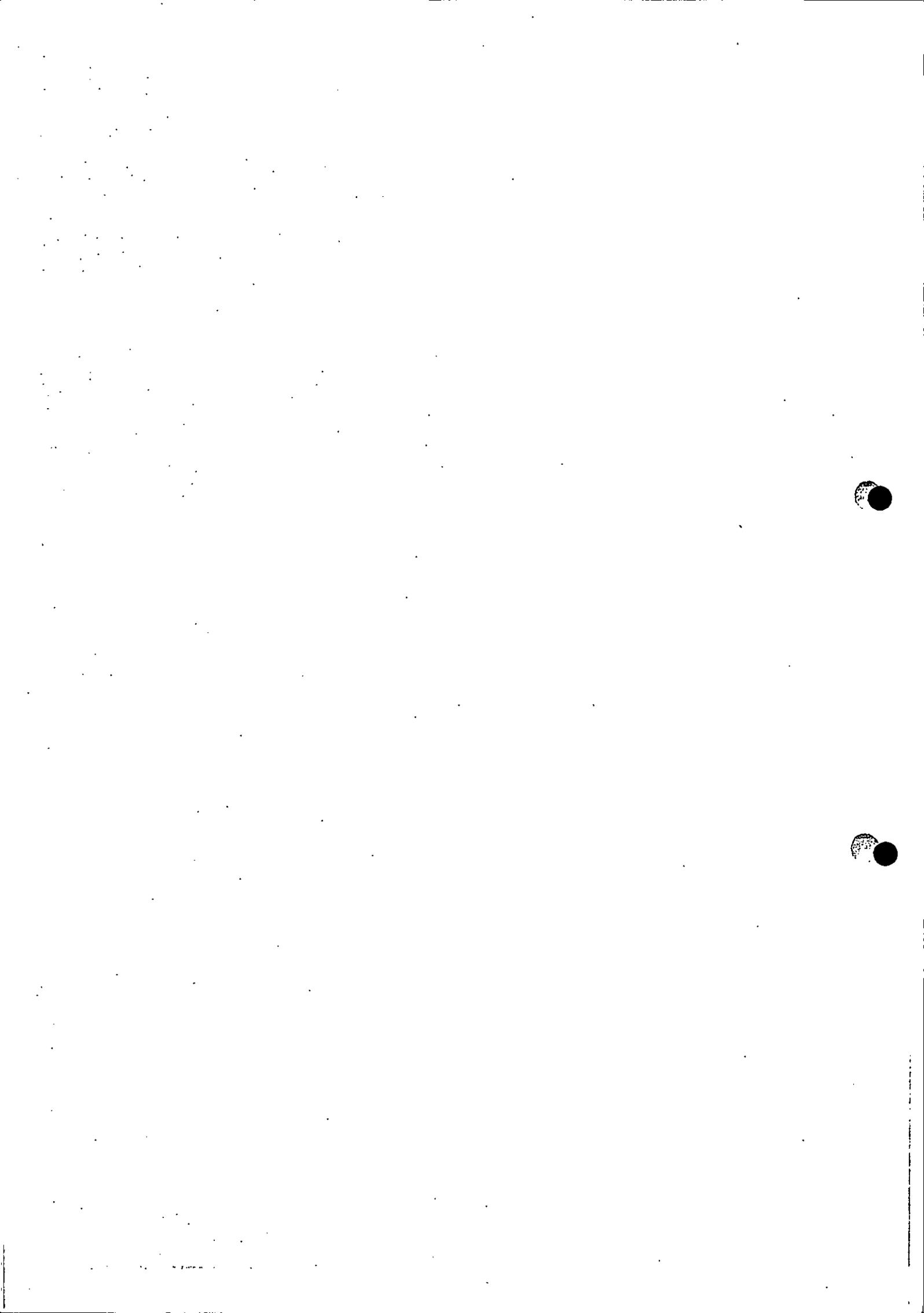
DIRECCION GENERAL DE OBRAS:
 Arq. Javier M. Núñez

Dirección General de
 Infraestructura Judicial

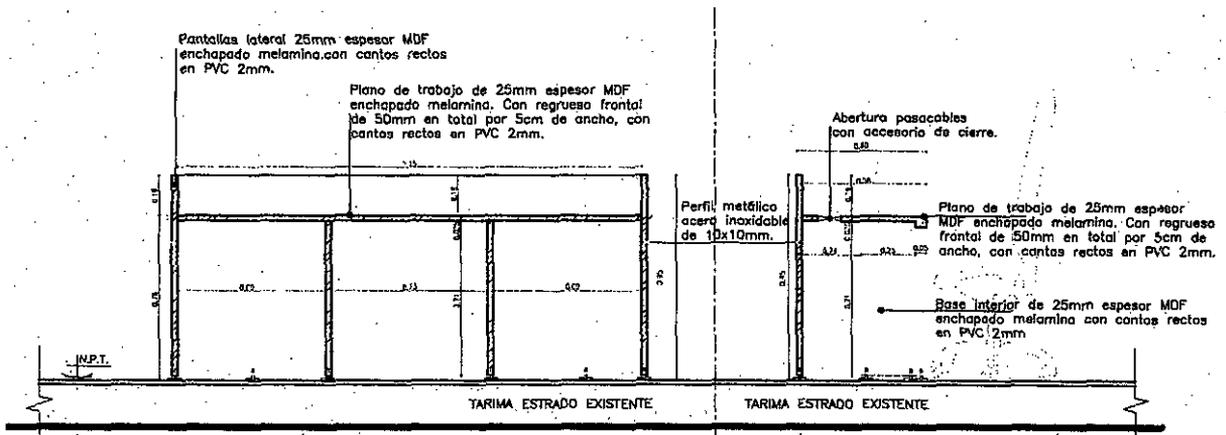
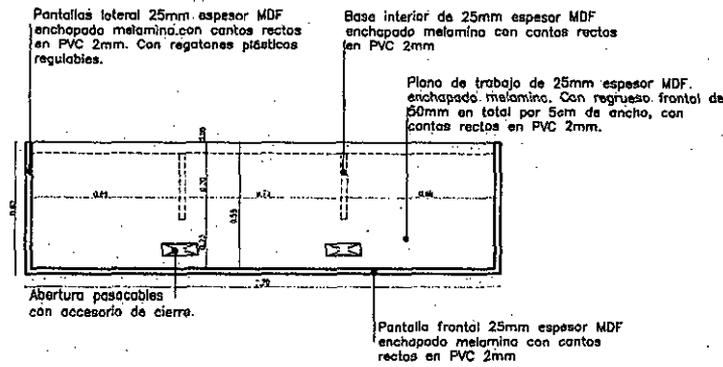
ES COPIA DEL ORIGINAL





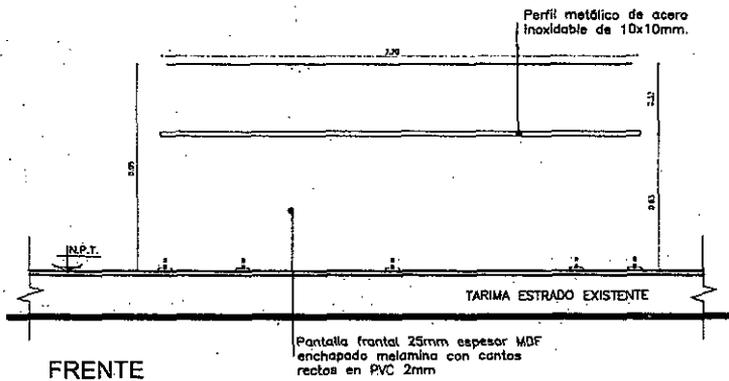


PLANTA



CORTE 2-2

CORTE 1-1

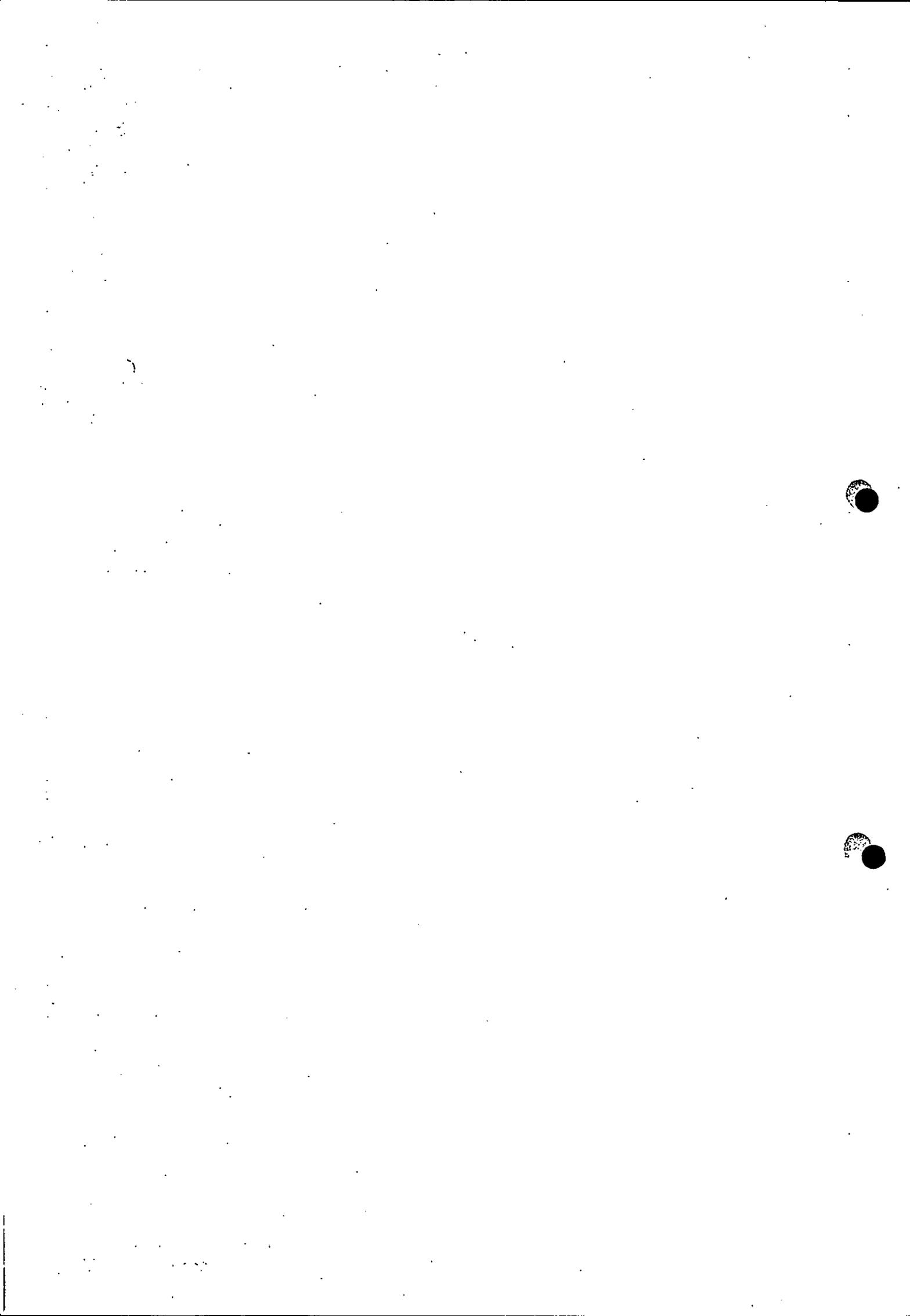


VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

MUEBLE ESTRADO JUECES

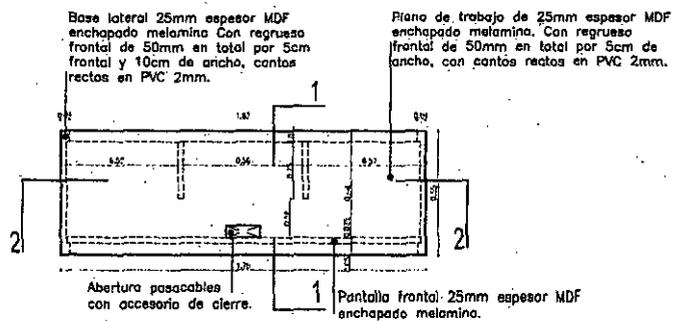
DEPENDENCIA: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero		NOTA: LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.	
OBRA: PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO		EXPEDIENTE Nro: 14-13320/23	FECHA: Abril 2024
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL		PROYECTO: Arq. Pablo E. Fiori	ESCALA: s/esc
		JEFE DE DEPARTAMENTO: Arq. M. Carolina Menem	PLANO: PS1
		SUBDIRECCIÓN DE OBRAS: Arq. G. Charles Mengeon	
		DIRECCION GENERAL DE OBRAS: Arq. Javier M. Dunga Arq. M. NUNEZ	

Dirección General de Infraestructura Judicial

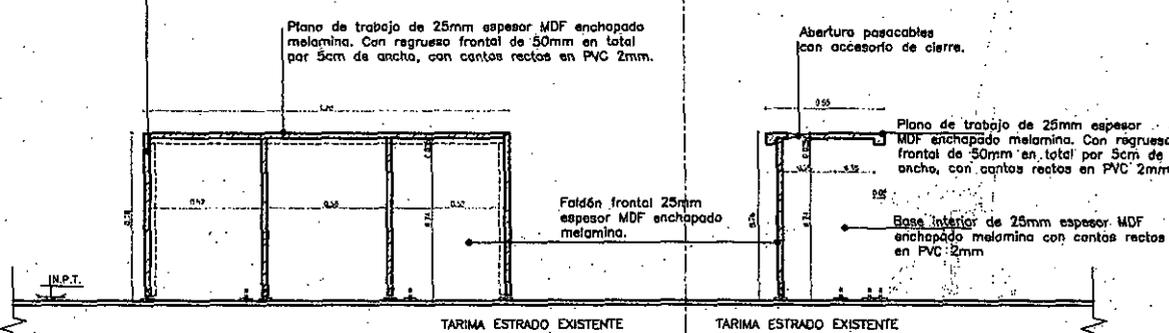




PLANTA



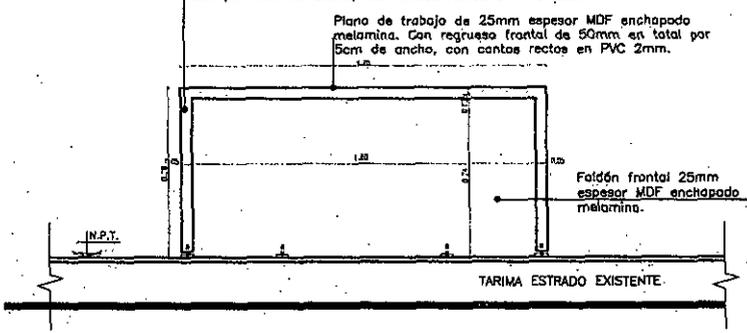
Base 25mm espesor MDF enchapado melamina. Con cantos rectos en PVC 2mm. Con regueso frontal de 50mm en total por 5cm de ancho, Con regates plásticos regulables.



CORTE 2-2

CORTE 1-1

Base 25mm espesor MDF enchapado melamina con cantos rectos en PVC 2mm. Con regueso frontal de 50mm en total por 5cm de ancho, con cantos rectos en PVC 2mm.



FRENTE

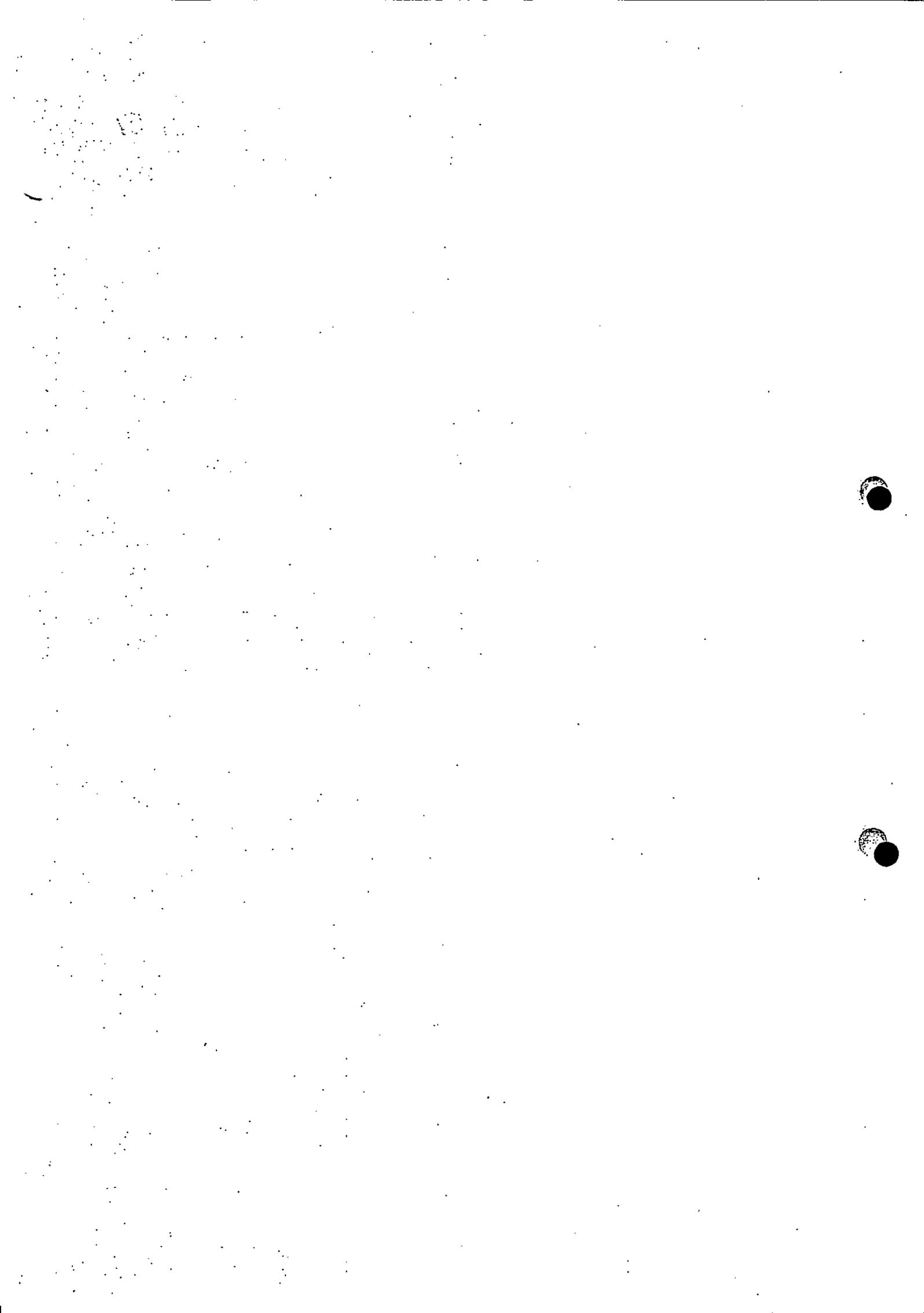
VP
VANESA CUGAT
 Departamento de Licitaciones
 Dirección de Contrataciones

MUEBLE ESTRADO FICALIA/DEFENSORIA

DEPENDENCIA: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero	NOTA: LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.
OBRA: PROVISION, ARMADO Y COLOCACION DE MOBILIARIO	EXPEDIENTE No: 14-13320/23
PODER JUDICIAL DE LA NACION ADMINISTRACION GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL	FECHA: Abril 2024
	PROYECTO: Arq. Pablo E. Fiori
	JEFE DE DEPARTAMENTO: Arq. M. Carolina Menem
	SUBDIRECCION DE OBRAS: Arq. S. Charles Mengeon
	ESCALA: s/esc
	DIRECCION GENERAL DE OBRAS: Arq. Javier M. NUNEZ
	PLANO: PS2

COPIA DEL ORIGINAL

Dirección General de
 Infraestructura Judicial





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL



OBRA: Provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario

Juzgado Federal Nº1 de 3 de Febrero, sito en Avenida Gral. J.J. Urquiza 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires.
Exp. Nº. 14-13320/23

PLANILLA DE COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROVISIÓN Y ARMADO DE SILLAS Y SILLONES					
1	Com	Silla operativa rodante	U	34	
2	CoF	Silla operativa fija	U	33	
3	Ssa	Silla apilables	U	24	
4	Cem	Silla ejecutiva rodante respaldo medio	U	4	
5	Cef	Silla ejecutiva fija respaldo medio	U	2	
6	SJr	Silla ejecutiva rodante respaldo alto	U	1	
7	S1	Sillón 1 cuerpo	U	2	
8	S2	Sillón 2 cuerpos	U	1	
PROVISIÓN Y ARMADO DE ESCRITORIOS, MESAS DE REUNIONES Y MUEBLES DE GUARDADO OPERATIVOS					
9	P1	Escritorio operativo simple	U	4	
10	P2	Escritorio operativo doble	U	10	
11	P3	Escritorio operativo simple	U	2	
12	MR	Mesa de Reuniones	U	2	
13	Car	Cajonera rodante	U	8	
14	Cr	Credenza rodante	U	18	
15	B 0,90 h:0,74	Mueble biblioteca 0,90 h:0,74	U	23	
16	B 0,45 h:0,74	Mueble biblioteca 0,45 h:0,74	U	12	
17	MG 0,90 h:0,74	Mueble de guardado cerrado 0,90 h:0,74	U	30	
PROVISIÓN Y ARMADO DE ESCRITORIOS Y MUEBLES DE GUARDADO EJECUTIVOS					
18	Ee	Escritorio ejecutivo con credenza fija	U	4	
19	MGe 0,90 h:0,74	Mueble de guardado cerrado 0,90 h:0,74	U	8	
20	Be 0,90 h:1,32	Mueble biblioteca 0,90 h:1,32	U	4	
21	MGe 0,90 h:1,32	Mueble de guardado cerrado 0,90 h:1,32	U	8	
22	MMe 0,90 h:2,06	Mueble mixto de guardado y biblioteca 0,90 h:2,06	U	2	
23	Be 0,45 h:2,06	Mueble biblioteca 0,45 h:2,06	U	1	
24	EJ	Escritorio Juez	U	1	
25	MGJ h:1,34	Mueble de guardado cerrado 0,90 h:1,34	U	3	
26	Map	Mesa de apoyo	U	1	
PROVISIÓN Y ARMADO DE ACCESORIOS					
27	Pe	Perchero de pie	U	1	
28	Cp	Cesto para papeles operativo	U	26	
29	CJ	Cesto para papeles ejecutivo	U	1	
30	Cb	Cesto para papeles baño	U	5	
PROVISIÓN Y ARMADO DE ESTANTERÍA Y GUARDADO DE SEGURIDAD					
31	Ema h:2,00	Estantería metálica alta	U	19	
32	CS	Caja fuerte	U	1	
PROVISIÓN Y ARMADO DE MUEBLES DE SALA DE AUDIENCIA					
33	PS1	Mueble Estrado Jueces	U	1	
34	PS2	Mueble Estrado Defensor/Fiscal	U	2	
				TOTAL	

VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ARG. JAVIER M. NUÑEZ
Dirección General de
Infraestructura Judicial

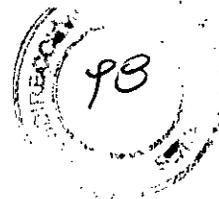
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SUB
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

0 MAY 24 08 00





ANEXO A

PREINSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (SRPCM)

Nombre y Apellido o Razón Social: _____

CUIT: _____

Correo electrónico: _____

Resolución N° 362/2021 del Consejo de la Magistratura (Art 2° del Anexo I)

"Las personas humanas y jurídicas (cooperativas, mutuales, uniones transitorias -UT- (...) entre otros (...) "que deseen contratar con el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación por cualquier procedimiento -licitación o concurso público, subasta pública, licitación o concurso privado, contratación directa por compulsa abreviada o por adjudicación simple, aprobación de gastos locaciones adquisiciones de inmuebles," (...) "y todo otro procedimiento receptado en la Resolución CM n° 254/15-, deberán registrarse en el Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (en adelante, SRPCM), cuyo órgano de aplicación será la Administración General del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Los proveedores interesados en contratar con este Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación deberán pre- inscribirse desde el formulario disponible en web www.pjn.gov.ar donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Dichos formularios obraran, asimismo, como Anexo de los Pliegos de Bases y Condiciones. (...)"

Artículo 78° punto 11 del Reglamento De Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "ARTÍCULO 78.- PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (...)

11 - Las personas humanas o jurídicas que no se encuentren inscriptas en el Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM)".

Declaración Jurada: Declaro bajo juramento que la información consignada precedentemente y la documentación presentada revisten carácter de Declaración Jurada. Asimismo, me responsabilizo de su veracidad y me comprometo a facilitar su verificación por parte del Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), cuyo Órgano de Aplicación es la Administración General del Poder Judicial de la Nación.

Fecha: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Condición (Titular/Apoderado/Representante Legal/Etc.): _____

NOTA ACLARATORIA

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 6°.- CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA Y DEL OFERENTE
NO RESULTA NECESARIO PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA LAS DECLARACIONES JURADAS DESCRIPTAS EN LOS PUNTOS 3.5, 3.6 y 3.7 (ANEXOS B, C, D , EI, EII, EIII y E IV) EN ATENCIÓN QUE DICHA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES (srpcm.gov.ar)

ARTÍCULO 9°.- GARANTÍAS.-

"A los fines de constituir las garantías exigidas según lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Contrataciones, la póliza del seguro de caución:

- a) podrá ser presentada en formato papel con firma manuscrita o en formato digital firmada digitalmente en los términos y condiciones de la ley 25.506 y su reglamento.
- b) deberá estar emitida por una compañía autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- c) sus cláusulas no podrán oponerse al Reglamento de Contrataciones; d) deben constituirse en todos los casos a favor del "PODER JUDICIAL DE LA NACION - SARMIENTO N° 877. 6° PISO. C.A.B.A.". SIN VENCIMIENTO.
- e) En el caso de las pólizas en formato papel, éstas deberán estar debidamente certificada por escribano público.
- f) Las garantías se devolverán de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15".


VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

10 MAY 24 09 40

15 MAY 24 08 40
505
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN



DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

PROVISIÓN, ARMADO, TRASLADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO

Generalidades

La presente contratación tiene por objeto la provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario en el edificio que albergará las dependencias del Juzgado Federal N°1 de 3 de Febrero, sito en Avenida Gral. J.J. Urquiza 4968, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Los elementos a proveer deberán ser nuevos y poseer características de alta calidad a los fines de asegurar durabilidad, y estar acorde con el uso específico y el ambiente existente.

El contratista deberá presentar muestras de todos los materiales y elementos a utilizar con suficiente antelación, no pudiendo utilizarlos sin previa autorización de la Dirección/Inspección de Obra.

La ubicación de los elementos se realizará según previsto en los planos A01 a A06

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SILLAS y SILLONES

Reglón 1:

Silla operativa rodante- COM

Silla operativa de oficina del tipo ergonómica, regulación neumática en altura de asiento y respaldo, contacto permanente, giratoria, con base estrella de cinco ramas de plástico negro, con ruedas reforzadas de doble pista. Asiento con estructura de madera, terminación con cobertura de plástico inyectado en la parte posterior del respaldo y la parte inferior del asiento color negro; tapizados en ecocuero color negro, sobre espuma de poliuretano de alta densidad, cortado en bloque con densidad mínima 40 RC. Con apoyabrazos de poliamida negros.

Modelo de referencia: Rudy de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 2:

Silla operativa fija - COf

Silla operativa de oficina fija, estructura metálica tipo trineo de color negro, respaldo y asiento con estructura de madera, tapizado en ecocuero negro sobre espuma de poliuretano de alta densidad, sin apoyabrazos. Terminación con cobertura de plástico inyectado en la parte posterior del respaldo y la parte inferior del asiento color negro

Modelo de referencia: Rudy trineo de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 3:

Silla apilable - Ssa

Silla apilable de asiento y respaldo en monocasco plástico color negro.

Estructura metálica trineo Cromada.

Modelo de referencia: Luanda de Ergosit o similar de igual o mayor calidad.





Ren glón 4:

Silla ejecutiva rodante respaldo medio - Cem

Silla ejecutiva de respaldo medio con regulación neumática en altura de asiento, basculante con bloqueos múltiples, giratoria, con base estrella de cinco ramas cromada, con ruedas reforzadas de doble pista; tapizados en ecocuer negro, sobre espuma de poliuretano de alta densidad, cortado en bloque con densidad mínima 40 RC. Con apoyabrazos cromados.

Modelo de referencia: Trento 500 de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



Ren glón 5:

Silla ejecutiva fija respaldo medio - Cef

Idem anterior, fija con base tipo trineo

Modelo de referencia: Trento 500 de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 6:

Silla ejecutiva rodante respaldo alto - SJr

Silla ejecutiva de respaldo alto con regulación neumática en altura de asiento, basculante con bloqueos múltiples, giratoria, con base estrella de cinco ramas cromada, con ruedas reforzadas de doble pista; tapizados en ecocuero negro, sobre espuma de poliuretano de alta densidad, cortado en bloque con densidad mínima 40 RC. Con apoyabrazos cromados.

Modelo de referencia: Trento 501 de Portantino o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 7:

Sillón un cuerpo - S1

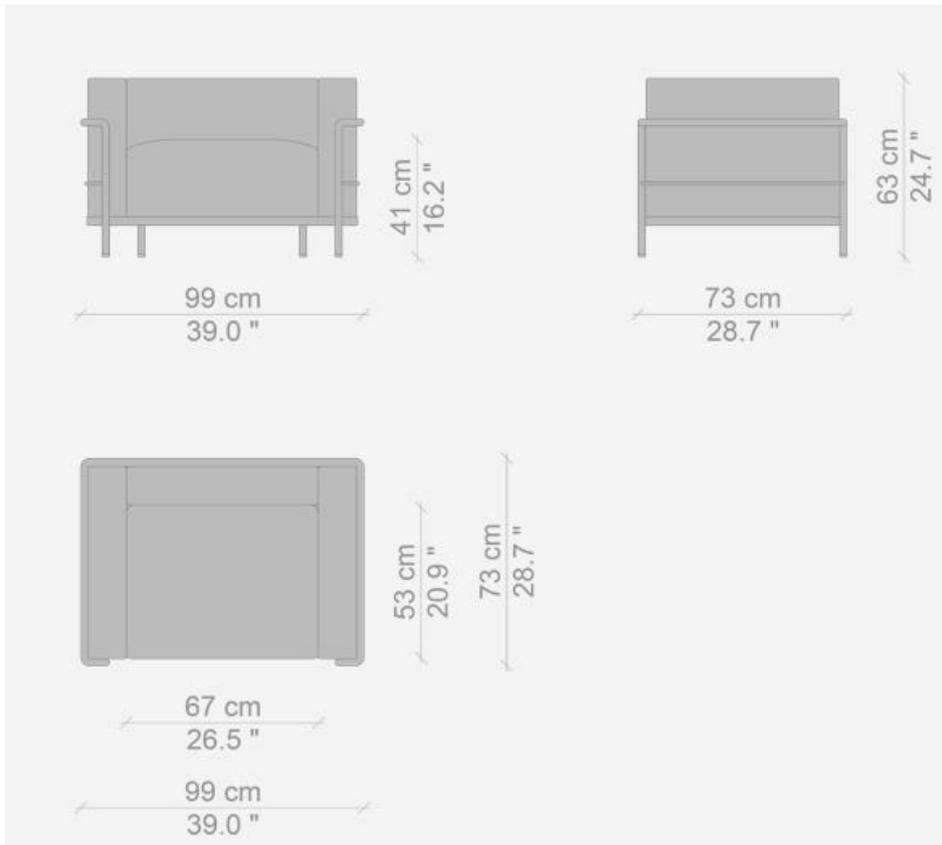
Componentes: Estructura exterior de acero cromo-níquel: tubo de 1"x2mm y de ½", bastidor o base en hierro ángulo, almohadones, apoyabrazos, asiento y respaldo rellenos de espuma de poliuretano de 24kg. Apoyasiento de resortes envainados en PVC, con un solo almohadón. Fundas con cierre. Estructura con regatones plásticos.

Modelo de referencia: Sillon LC1 de Ergosit o similar de igual o mayor calidad.





Medidas de sillón 1 cuerpo:



USO OFICIAL

Reglón 8:

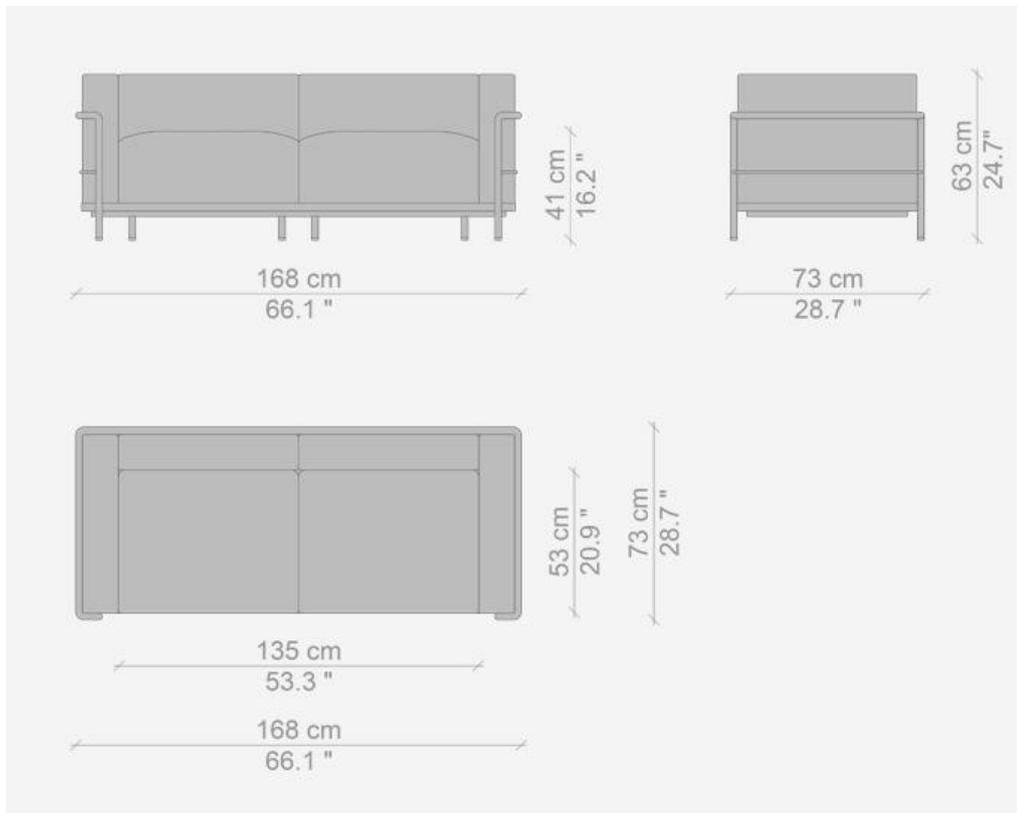
Sillón dos cuerpos - S2

Componentes: Estructura exterior de acero cromo-níquel: tubo de 1"x2mm y de ½", bastidor o base en hierro ángulo, almohadones, apoyabrazos, asiento y respaldo rellenos de espuma de poliuretano de 24kg. Apoyasiento de resortes envainados en PVC, con un solo almohadón. Fundas con cierre. Estructura con regatones plásticos.

Modelo de referencia: Sillon LC2 de Ergosit o similar de igual o mayor calidad.



Medidas de sillón 2 cuerpos:





ESCRITORIOS, MESAS DE REUNIONES Y MUEBLES DE GUARDADO OPERATIVOS

Reglón 9:

Escritorio Operativo simple - P1

Plano de trabajo en melamina de 18mm color ceniza, cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa. Base pata metálica 40mmx40mm con acabado de pintura epoxi, niveladores regulables. Estructura de travesaños fijos metálicos. Faldón en melamina de 18mm color aluminio, cantos rectos de PVC anti-golpes en el color del faldón. Mamparas divisorias (en el caso de puestos enfrentados y/o alineados) en melamina color aluminio a definir de 18 mm con cantos de PVC anti golpes en el mismo color de la mampara. Todos los escritorios se proveerán con kit de conexión compuesto por: caja de toma inferior, tapa de acceso superior, canasto soporte pasacable y espina pasacable.

USO OFICIAL



Modelo kit de conexión



Tapa de acceso superior



Canasto soporte pasacable



Espina pasacable

Base: color aluminio

Tapa: melamina ceniza de Faplac 18mm o similar de iguales características.

Medidas: 149x70xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 10:

Escritorio Operativo doble enfrentado - P2

Características Idem renglón 9

Medidas: 149x145xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.





Reglón 11:

Escritorio Operativo simple - P3

Características Idem Reglón 9

Medidas: 127x70xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 12:

Mesa de reuniones - MR

Características Idem escritorio operativos.

Mesa de reuniones con plano de trabajo en melamina de 18mm, cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa. Base pata metálica 40mmx40mm con acabado de pintura epoxi, niveladores regulables. Estructura de travesaños fijos metálicos. Se proveerán con kit de conexión compuesto por: caja de toma inferior, tapa de acceso superior, canasto soporte pasacable y espina pasacable.

Medidas: 149x145xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 13:

Cajonera rodante - Car

Top melamina de 18mm, cantos rectos en PVC 2mm antigolpes. Frentes de melamina 18mm, cantos rectos de PVC. Tiradores metalicos color aluminio. Cuerpo de melamina de 18mm, cantos rectos en PVC. Cajones en MDF, corredera metalica con tope que evita la salida completa del cajon. Cerradura centralizada con traba total. 4 ruedas reforzadas doble pista. Color igual que los escritorios opertivos.

Cajonera rodante, 3 cajones

Medidas: 45x46xh:62 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 14:

Credenza rodante - Cr

Top melamina de 18mm, cantos rectos en PVC 2mm antigolpes. Frentes de melamina 18mm color ceniza, cantos rectos de PVC. Tiradores metalicos color aluminio. Cuerpo de melamina de 18mm, cantos rectos en PVC. Cajones en MDF, corredera metalica con tope que evita la salida completa del cajon. Cerradura centralizada con traba total. 4 ruedas reforzadas doble pista. Color igual que los escritorios opertivos.

Credenza rodante, guardado abierto y cerrado.

Medidas: 90x46xh:62 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL



Reglón 15:

Biblioteca operativa - B 0,90 h:0,74

Cuerpo, fondo y top en melamina de 18mm color ceniza, con estantes en melamina de 25mm color ceniza regulables en altura cada 32mm, cantos rectos en PVC 0,45mm, regatones regulables, sistema de fijación metálico Bariloto.

Medidas 90x44xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Biblioteca Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 16:

Biblioteca operativa - B 0,45 h:0,74

Características Idem reglón 15.

Medidas 45x44xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Biblioteca Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 17:

Guardado cerrado operativo - MG 0,90 MG h:0,74

Característica Ídem reglón 15.

Biblioteca, con puertas batientes de melamina de 18mm color ceniza, cantos rectos en PVC. Cerradura estándar y tiradores metálicos color aluminio. Regatones regulables, sistema de fijación metálico Bariloto.

Medidas 90x44xh:74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Mueble de guardado cerrado Symphony de Tempo o similar de igual o mayor calidad.





ESCRITORIOS Y MUEBLES DE GUARDADO EJECUTIVOS

Reglón 18:

Escritorio ejecutivo con credenza fija - Ee

PLANO DE TRABAJO: Melamina 25mm color carvalho mezzo (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos); cantos rectos en PVC 2 mm anti-golpes en el color de la tapa. Tapas pasacables realizadas en aluminio adonizado, con pistón de cierre suave incorporado y peine para el ocultar de los cables.

BASE: Pata metálica en forma de rombo con acabado pintura epoxi color blanco. Niveladores regulables. Estructura de travesaños fijos metálicos.

FALDÓN: Melamina 18 mm color blanco (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos), cantos rectos en PVC anti-golpes en el color del faldón.

CREDENZA: Top de melamina 25 mm color carvalho mezzo (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos); cantos rectos en ABS 2mm anti-golpes en igual color. Frentes de melamina 18 mm color blanco (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos); cantos rectos en PVC. Tiradores en aluminio. Cuerpo en melamina 18 mm color blanco (lavable, anti-rayaduras y anti-reflejos), cantos rectos en PVC.

Cerradura simple con traba sólo en el primer cajón sin separadores metálicos. Cajones MDF color blanco; tope metálico que evita la salida completa del cajón, extracción 4/5tos.

Medidas: Tapa escritorio 160x80xh:74; Credenza fija 130x50xh:62 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: escritorio con lateral sobre credenza fija tipo Sy Boss II de Línea Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 19:

Guardado cerrado ejecutiva - MGe 0,90 h:0,74

Características Idem Reglón 18.

Biblioteca, con puertas batientes de melamina de 18mm color carvalho mezzo, cantos rectos en PVC. Cerradura estándar y tiradores metálicos color aluminio. Regatones regulables, sistema de fijación metálico Bariloto.

Medidas 90x46xh:0,74 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Mueble de guardado Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 20:

Biblioteca ejecutiva - Be 0,90 h:1,32

Características Idem Reglón 18.

Medidas 90x46xh:132 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Mueble de guardado Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 21:

Guardado cerrado ejecutiva - MGe 0,90 h:1,32

Características Idem Reglón 18.

Medidas 90x46xh:132 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Biblioteca Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 22:

Guardado mixto ejecutiva - MMe 0,90 h:2,06

Con biblioteca superpuesta a mueble de guardado cerrado.
Características ídem renglones 27 y 28

Medidas 90x44xh:206 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Biblioteca superpuesta Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 23:

Biblioteca ejecutiva- Be 0,45 h:2,06

Características Idem Reglón 18.

Medidas 45x46xh:2,06 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: Mueble de guardado Symphony Boss de Tempo o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 24:

Escritorio Juez - EJ

Puesto de trabajo de alta dirección, melamina color wengue semi mate con tapa de apoyo principal de 50 mm de espesor. Plano de apoyo lateral realizado en vidrio templado de 10mm de espesor color negro. Cajonera de 4 cajones en extremo posterior del ala lateral, con cerradura colectiva y sistema de de autocierre soft closing.

Todas las placas se unen con herrajes internos de alta calidad con unión estanca y en seco, sin tornillos a la vista.

Medidas: 220x100xh:74 (medidas expresadas en cm), con ala lateral.

Modelo de referencia: escritorio con lateral Zen de Docampo Lopez o similar de igual o mayor calidad



Replón 25:

Mueble de guardado Juez - MGj h:1.34

Características Ídem Replón 24.

Mueble de guardado bajo con puertas corredizas vidriadas sobre marco de aluminio anodizado.

Medidas: 120x45x134 (medidas expresadas en cm)

Modelo de referencia: mueble de guardado cerrado ejecutivo Zen de Docampo Lopez o similar de igual o mayor calidad





Reglón 26:

Mesa de apoyo - Map

Mesa baja del tipo Steel, con base en hierro fundido cromado, Tapa en madera color wengue.

Dimensiones: Ancho: 1,00m., Profundidad: 0,55m.

Modelo de referencia: Mesa baja Steel de Proyectos Muebles o similar de igual o mayor calidad.



USO OFICIAL

Reglón 27:

Perchero de pie - Pe

Perchero cromado, altura 1.65m, seis brazos, extremos con discos, base de 0.30m de diam.

Modelo de referencia: ART F15 de Tisera o similar.



Reglón 28:

Cesto para papeles operativo - Cp

Cesto enrejado redondo color negro, construido en malla metálica con fondo ciego. Medidas aproximadas 30 de diámetro x 35 de altura. Modelo de referencia: ART CE-08 de Tisera o similar.



Reglón 29:

Cesto para papeles ejecutivo - Cj

Cilíndrico, revestido en simil cuero color negro y aro de acero inoxidable. Medidas aproximadas 23x 28. Modelo de referencia: ART CE-03 de Tisera o similar.



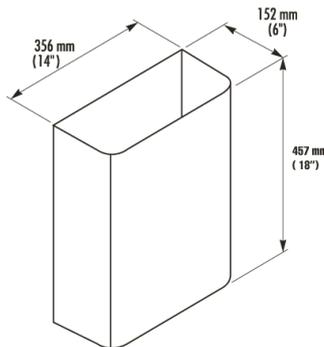
Reglón 30:

Cesto para papeles baño - Cb

Cesto de residuos de superficie de 22.7Lts. de acero inoxidable para montar sobre pared..

Medidas: 35.6x15.2x45,7cm. (AnxPxAl).

Modelo de referencia: Código 1501357 de Inelec o similar de igual o mayor calidad.





Renglón 31:

Estantería metálica alta - Ema

Mueble metálico de construcción reforzada compuesto por módulos desarmables con cinco estantes regulables (bandejas). Cada módulo constará de cuatro parantes en forma de perfil angular de alas iguales de 30x30x2mm. de espesor (chapa D.D. BWG N° 14) con registro de bandejas cada 25 mm. Las bandejas se harán en chapa D.D. BWG N° 22 con doble pestañado perimetral de 90 mm. de altura y refuerzo longitudinal central soldado eléctricamente, parantes sujetos mediante bulones en zincado electrolítico de 6 x 12 mm. de cabeza hexagonal, con tuerca, riendas de rigidez para asegurar la estabilidad transversal a la batería en planchuela de hierro de 12 x 3 mm., fijadas a los parantes mediante bulones con tuerca, colocándose en las partes laterales intermedias -entre módulo y módulo- en forma de "equis", escuadras en las uniones de bandeja y parante para asegurar la estabilidad longitudinal de la batería, dispuestos estante por medio, y serán de acero estampado BWG N° 14 y zincadas con forma de "ele", con perforaciones para su fijación mediante bulones a los parantes y bandejas. Cada parante llevará regatón plástico. Se aplicará sobre la chapa y sobre todo elemento metálico el siguiente tratamiento: a) pasivado b) limpieza con ácido y c) pintura epoxi. Color Negro. La provisión comprende todos los elementos de anclaje, herrajes y accesorios específicos de primera calidad así como todos los elementos que resultaren necesarios para la correcta colocación de los mencionados muebles.

Dimensiones (aproximadas): 200 alto x 90 ancho x 42 de profundidad (medidas expresadas en cm). 5 estantes.

Modelo de referencia: Estantería metálica de Super Estant o similar de igual o mayor calidad.



Reglón 32:

Caja de seguridad - CS

Caja fuerte electrónica con teclado digital para su apertura para ubicar y fijar con medios mecánicos dentro de mobiliario de reglones 27 y 33.

Casco: Estructura en chapa de acero de 3,5mm de espesor. Deberá contar con 4 pases para tornillos o tirafondos de Ø10, tanto en la base como en el fondo para permitir la fijación posterior.

Puerta: Construida en chapa de acero de 7,9mm de espesor, con cierre de contacto perimetral, pernos macizos de 22 mm para bloqueo de puerta.

Cerrajería: Cerradura digital y llave de emergencia Sistema "I. Block", Bloqueo por ingreso erróneo, sistema "Battery status" alerta por batería baja Teclado electrónico programable, código programable de 3 a 8 dígitos

Terminación: Pintura Epoxi, color gris.

Dimensiones exteriores (aproximadas): 20 alto x 43 ancho x 36 de profundidad (medidas expresadas en cm). Tolerancia en las medidas consignadas 10%.

Modelo de referencia: Caja seguridad SH LAPTOP Seguridad Bulldog o similar de igual o mayor calidad.

Reglón 33:

Mueble Estrado Jueces - PS1

Ejecución de un escritorio de forma recta según plano PS1, tablero de apoyo en melamina de 25mm de espesor color roble americano, con regreso frontal de 50mm en una faja de 50mm de ancho, medidos desde el borde del tablero con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa.

Bases en melamina de 25mm de espesor color roble americano, constituidos por dos planos laterales y una pantalla frontal (en forma de U) con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa. Bajo el plano, dos paños separadores intermedios (retirados del lado de los ocupantes) de iguales características a la base. Apoyada en 10 patines de acero regulables diámetro 42 mm rosca 5/16.

Pantalla frontal de melamina de 25mm de espesor color roble americano con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa., constituido por un plano vertical de altura aproximada 95cm, ídem laterales. Incluye buña horizontal de A°I° en forma de U de 1cm a todo lo largo de la pantalla ubicado sobre el tercio superior según plano.

Se proveerán con kit de conexión compuesto por: 2 tapas de acceso superior, canasto soporte pasacable y 2 espinas pasacable. Ídem reglón 11.



Dimensiones: Largo total: 220m
Ancho total: 60cm.
Altura Pantalla Frontal: 95cm
Plano de apoyo desde tarima: 76cm.

Ren glón 34:

Mueble Estrado Fiscalía/Defensoría - PS2

Ejecución de escritorio de forma recta según plano PS2, tablero de apoyo en melamina de 25mm de espesor color roble americano, con regrueso frontal y posterior de 50mm en una faja de 50mm de ancho, medidos desde el borde del tablero con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa.

Bases en melamina de 25mm de espesor color roble americano, constituidos por dos planos laterales con regrueso frontal y posterior de 50mm en una faja de 50mm de ancho, medidos desde el borde del tablero con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa. Apoyada en 6 patines de acero regulables diámetro 42 mm rosca 5/16.

Bajo el plano, dos paños separadores intermedios (retirados del lado de los ocupantes) de iguales características a la base. Con 2 patines de acero regulables diámetro 42 mm rosca 5/16 cada uno.

Faldón frontal de melamina de 25mm de espesor color roble americano con cantos rectos en PVC 2mm anti-golpes del color de la tapa., constituido por un plano vertical retirado del lado del frontal.

Se proveerán con kit de conexión compuesto por: 1 tapa de acceso superior, canasto soporte pasacable y espina pasacable. Idem reglón 11.

Dimensiones: Largo total: 170cm
Ancho total: 55cm.
Plano de apoyo desde tarima: 76cm.

*****°*****



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

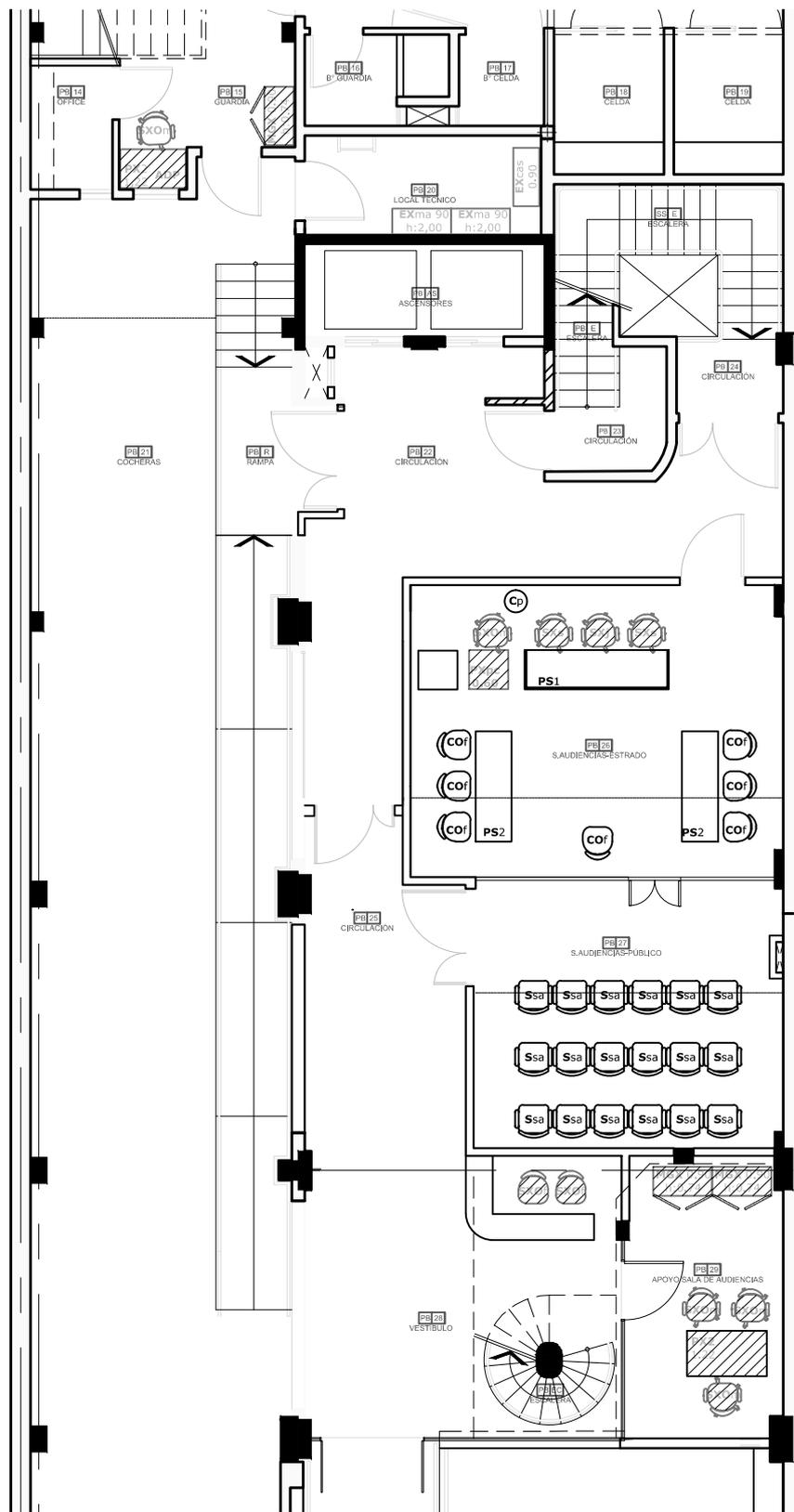
OBRA: Provisión, armado, traslado y colocación de mobiliario

Juzgado Federal N°1 de 3 de Febrero, sito en Avenida Gral. J.J. Urquiza 4968, Ciudad de caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

Exp. N°. 14-13320/23

PLANILLA DE COTIZACION

RENGLÓN	Descripción	Uni.	Cant.	Valores		Total
				Unitario	Parcial	
PROVISIÓN Y ARMADO DE SILLAS y SILLONES						
1	COm Silla operativa rodante	U	34			
2	COf Silla operativa fija	U	33			
3	Ssa Silla apilables	U	24			
4	Cem Silla ejecutiva rodante respaldo medio	U	4			
5	Cef Silla ejecutiva fija respaldo medio	U	2			
6	SJr Silla ejecutiva rodante respaldo alto	U	1			
7	S1 Sillón 1 cuerpo	U	2			
8	S2 Sillón 2 cuerpos	U	1			
PROVISIÓN Y ARMADO DE ESCRITORIOS , MESAS DE REUNIONES Y MUEBLES DE GUARDADO OPERATIVOS						
9	P1 Escritorio operativo simple	U	4			
10	P2 Escritorio operativo doble	U	10			
11	P3 Escritorio operativo simple	U	2			
12	MR Mesa de Reuniones	U	2			
13	Car Cajonera rodante	U	8			
14	Cr Credenza rodante	U	18			
15	B 0,90 h:0,74 Mueble biblioteca 0,90 h:0,74	U	23			
16	B 0,45 h:0,74 Mueble biblioteca 0,45 h:0,74	U	12			
17	MG 0,90 h:0,74 Mueble de guardado cerrado 0,90 h:0,74	U	30			
PROVISIÓN Y ARMADO DE ESCRITORIOS Y MUEBLES DE GUARDADO EJECUTIVOS						
18	Ee Escritorio ejecutivo con credenza fija	U	4			
19	MGe 0,90 h:0,74 Mueble de guardado cerrado 0,90 h:0,74	U	8			
20	Be 0,90 h:1,32 Mueble biblioteca 0,90 h:1,32	U	4			
21	MGe 0,90 h:1,32 Mueble de guardado cerrado 0,90 h:1,32	U	8			
22	MMe 0,90 h:2,06 Mueble mixto de guardado y biblioteca 0,90 h:2,06	U	2			
23	Be 0,45 h:2,06 Mueble biblioteca 0,45 h:2;06	U	1			
24	EJ Escritorio Juez	U	1			
25	MGJ h:1,34 Mueble de guardado cerrado 0,90 h:1,34	U	3			
26	Map Mesa de apoyo	U	1			
PROVISIÓN Y ARMADO DE ACCESORIOS						
27	Pe Perchero de pie	U	1			
28	Cp Cesto para papeles operativo	U	26			
29	Cj Cesto para papeles ejecutivo	U	1			
30	Cb Cesto para papeles baño	U	5			
PROVISIÓN Y ARMADO DE ESTANTERIAS Y GUARDADO DE SEGURIDAD						
31	Ema h:2,00 Estanteria metalica alta	U	19			
32	CS Caja fuerte	U	1			
EJECUCION, PROVISIÓN Y ARMADO DE MUEBLES DE SALA DE AUDIENCIA						
33	PS1 Mueble Estrado Jueces	U	1			
34	PS2 Mueble Estrado Defensor/Fiscal	U	2			
TOTAL						



PLANTA BAJA

DEPENDENCIA:
**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
 DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN**
 Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero

OBRA: **PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO**

**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL**

NOTA: **LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.**

EXPEDIENTE Nro:
14-13320/23

FECHA:
Abril 2024

PROYECTO:
Arq. Pablo E. Fiori

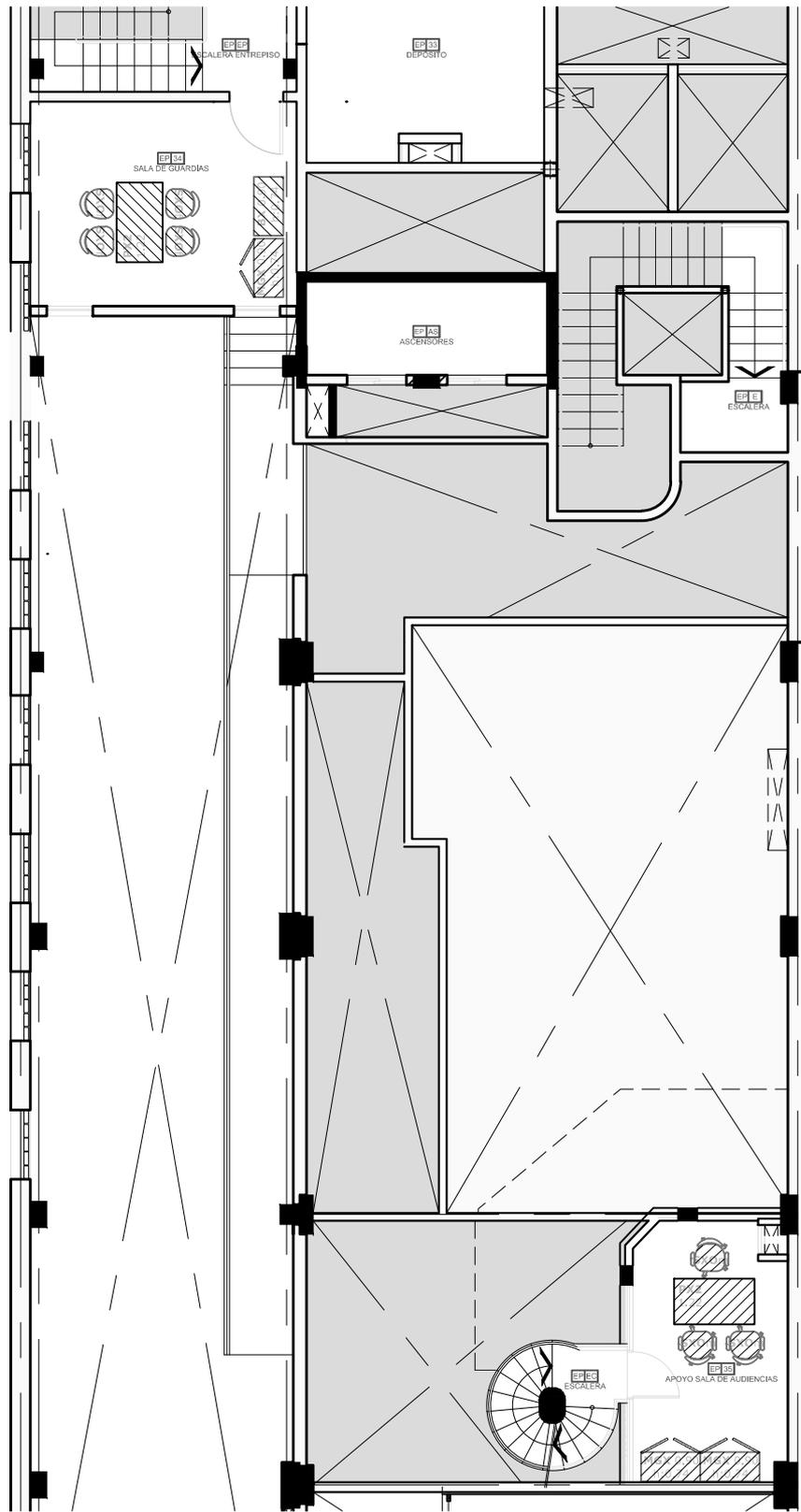
ESCALA:
s/esc

JEFE DE DEPARTAMENTO:
Arq. M. Carolina Menem

SUBDIRECCION DE OBRAS:
Arq. G. Charles Mengeon

DIRECCION GENERAL DE OBRAS:
Arq. Javier M. Nunez

PLANO:
A02



PLANTA ENTREPISO

DEPENDENCIA:

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
DE 3 DE FEBRERO - CÁMARA FED. DE SAN MARTÍN

Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero

OBRA:

PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

NOTA:

LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.

EXPEDIENTE Nro:

14-13320/23

PROYECTO:

Arq. Pablo E. Fiori

JEFE DE DEPARTAMENTO:

Arq. M. Carolina Menem

SUBDIRECCION DE OBRAS:

Arq. G. Charles Mengeon

DIRECCION GENERAL DE OBRAS:

Arq. Javier M. Nunez

FECHA:

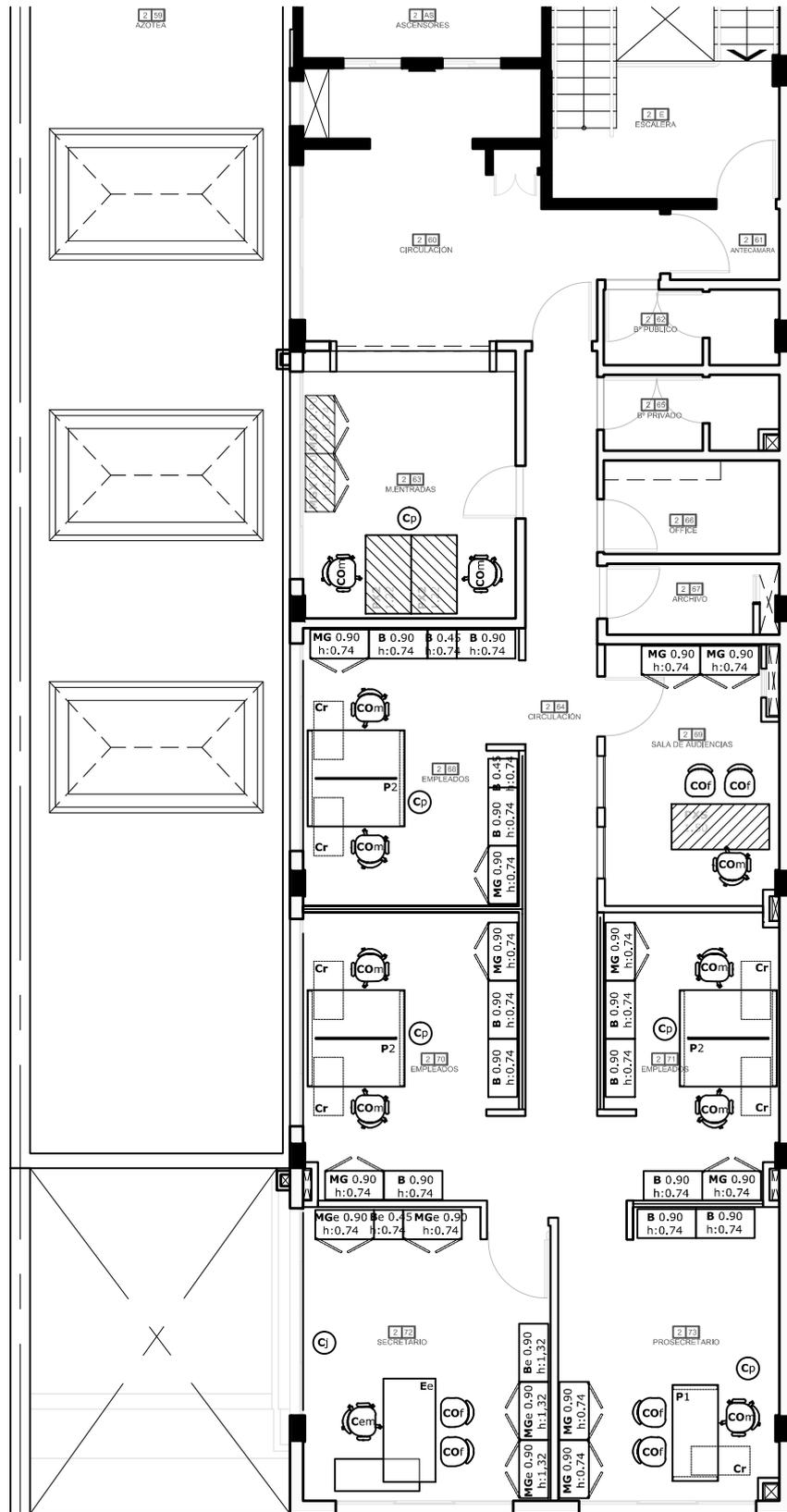
Abril 2024

ESCALA:

s/esc

PLANO:

A03



PLANTA 2do y 3er PISO

DEPENDENCIA:

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN**
Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero

OBRA:

PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO

**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL**

NOTA:

LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.

EXPEDIENTE Nro:

14-13320/23

PROYECTO:

Arq. Pablo E. Fiori

JEFE DE DEPARTAMENTO:

Arq. M. Carolina Menem

SUBDIRECCION DE OBRAS:

Arq. G. Charles Mengeon

DIRECCION GENERAL DE OBRAS:

Arq. Javier M. Nunez

FECHA:

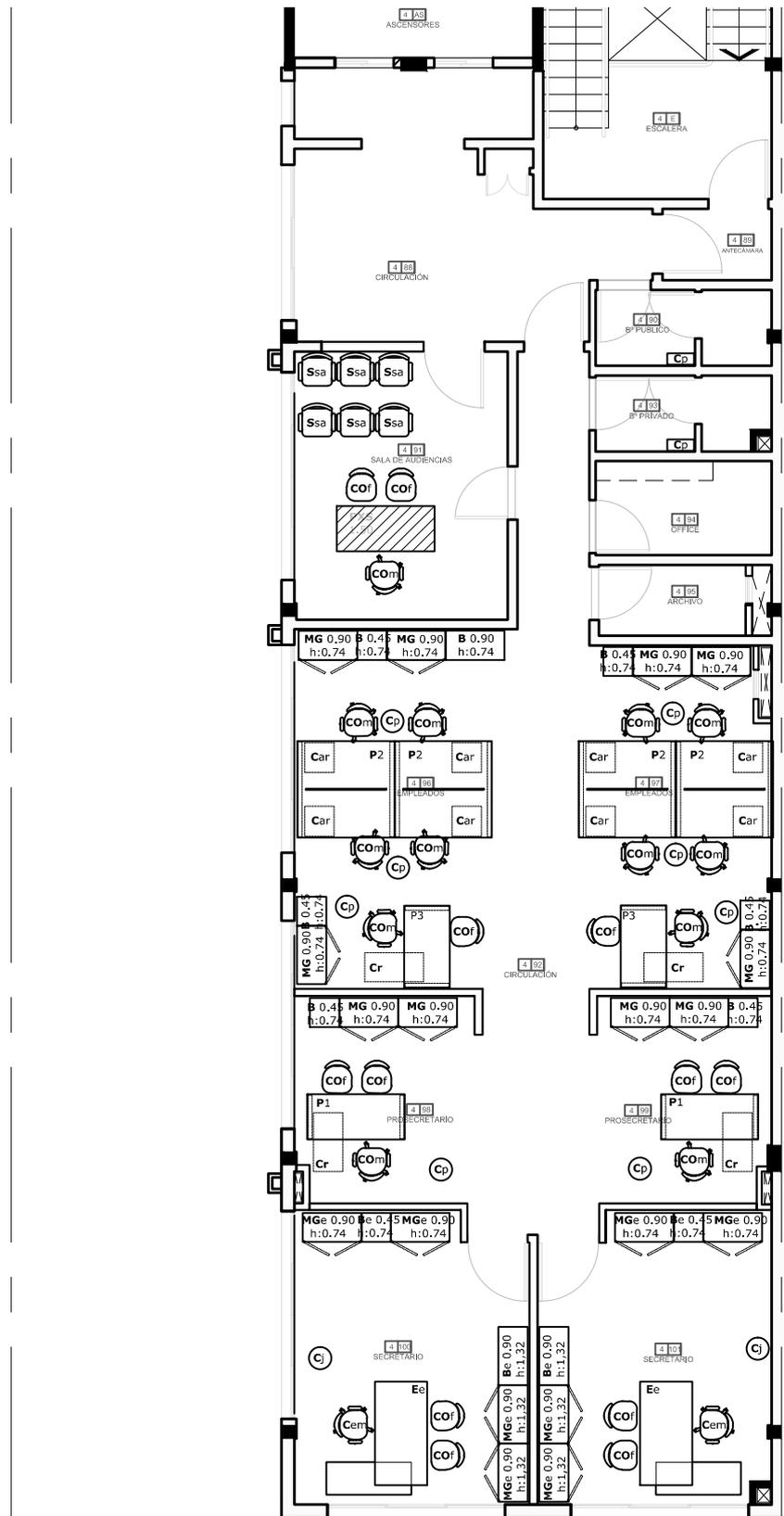
Abril 2024

ESCALA:

s/esc

PLANO:

A05



PLANTA 4to PISO

DEPENDENCIA:

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
DE 3 DE FEBRERO - CÁMARA FED. DE SAN MARTIN

Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero

OBRA:

PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

NOTA:

LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.

EXPEDIENTE Nro:

14-13320/23

PROYECTO:

Arq. Pablo E. Fiori

JEFE DE DEPARTAMENTO:

Arq. M. Carolina Menem

SUBDIRECCION DE OBRAS:

Arq. G. Charles Mengeon

DIRECCION GENERAL DE OBRAS:

Arq. Javier M. Nunez

FECHA:

Abril 2024

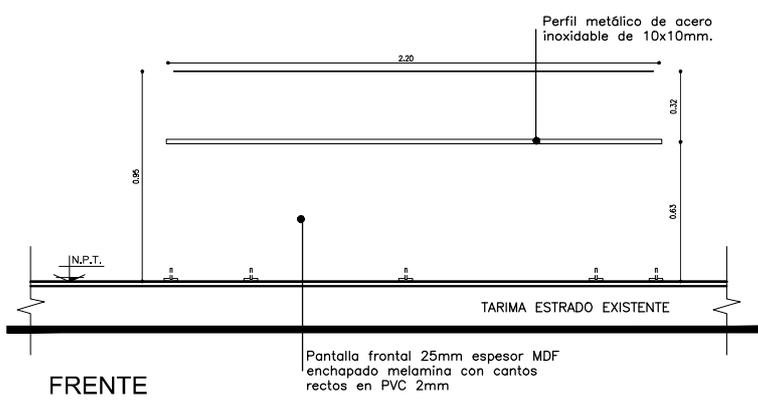
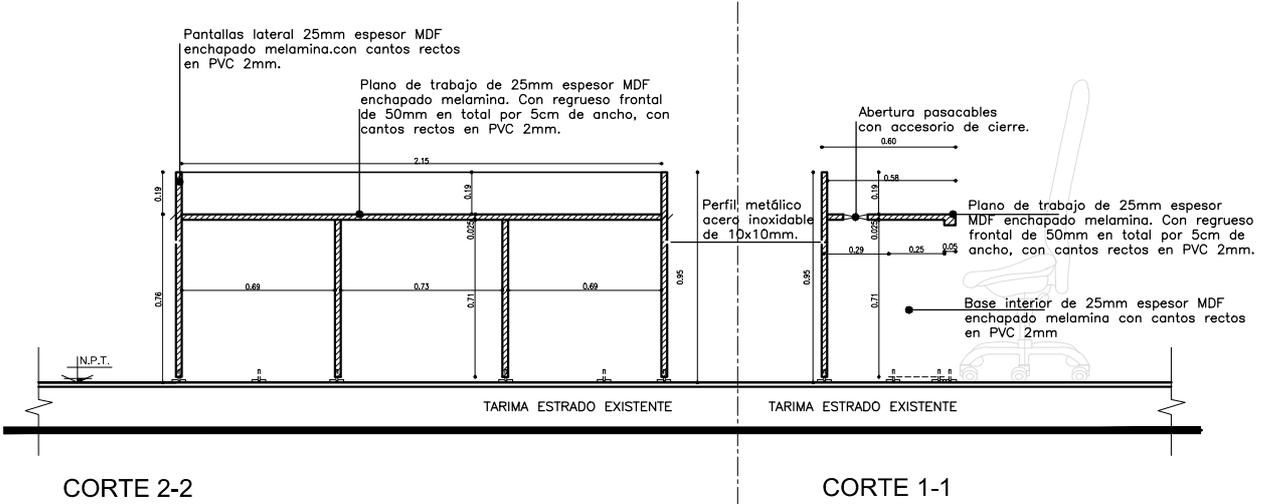
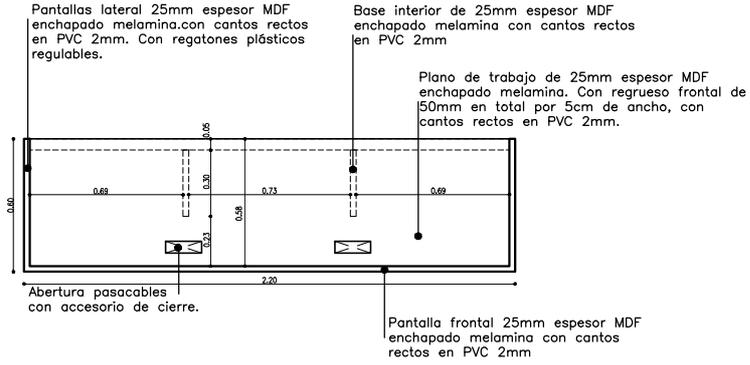
ESCALA:

s/esc

PLANO:

A06

PLANTA

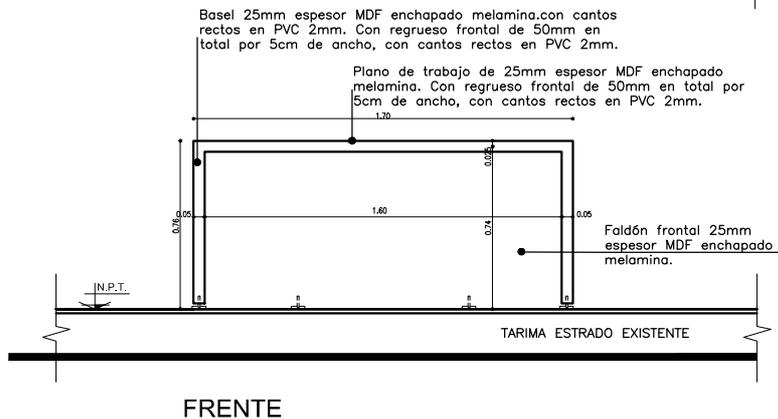
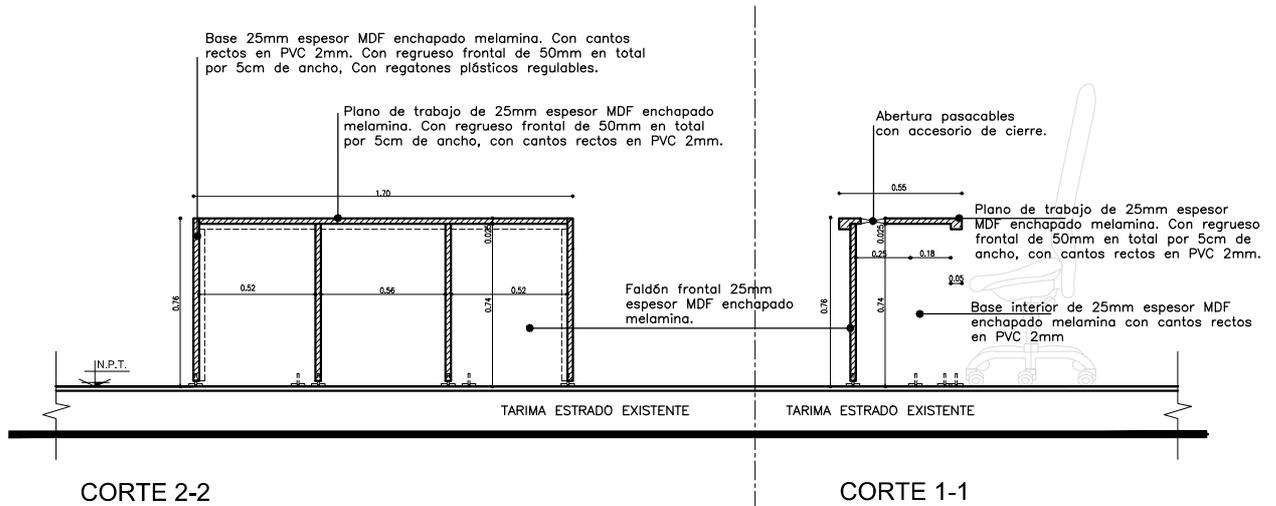
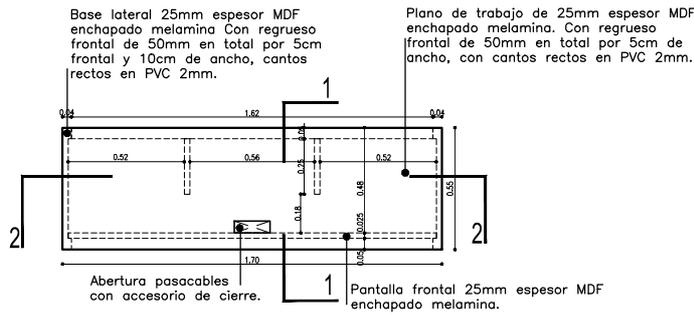


MUEBLE ESTRADO JUECES

DEPENDENCIA: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero		NOTA: LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.	
OBRA: PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO		EXPEDIENTE Nro: 14-13320/23	FECHA: Abril 2024
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL		PROYECTO: Arq. Pablo E. Fiori	ESCALA: s/esc
		JEFE DE DEPARTAMENTO: Arq. M. Carolina Menem	PLANO: PS1
		SUBDIRECCION DE OBRAS: Arq. G. Charles Mengeon	
		DIRECCION GENERAL DE OBRAS: Arq. Javier M. Nunez	



PLANTA



MUEBLE ESTRADO FICALÍA/DEFENSORÍA

DEPENDENCIA:
JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 3 DE FEBRERO - CAMARA FED. DE SAN MARTIN
 Urquiza 4968 - Caseros - 3 de Febrero

OBRA: **PROVISIÓN, ARMADO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO**

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

NOTA: **LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.**

EXPEDIENTE Nro:
14-13320/23

FECHA:
Abril 2024

PROYECTO:
Arq. Pablo E. Fiori

ESCALA:
s/esc

JEFE DE DEPARTAMENTO:
Arq. M. Carolina Menem

SUBDIRECCION DE OBRAS:
Arq. G. Charles Mengeon

DIRECCION GENERAL DE OBRAS:
Arq. Javier M. Nunez

PLANO:
PS2